

# GACETA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

**ALDF**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**Año 02 /Primer Receso**

**15 - 02 - 2017**

**VII Legislatura / No. 124**

## CONTENIDO

**ORDEN DEL DÍA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**PROPOSICIONES**

9. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, A IMPLEMENTAR PROGRAMAS AMBIENTALES PARA LA RECUPERACIÓN DEL SUELO EROSIONADO Y EL SANEAMIENTO DEL ÁREA NATURAL EN PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS, CON EL FIN DE INCREMENTAR LA RECARGA DEL MANTO ACUÍFERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE SOLICITA A LOS LICENCIADOS DORA PATRICIA MERCADO CASTRO E HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIOS DE GOBIERNO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA CDMX, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CONJUNTO CON PERSONAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE LES CONMINA A QUE CESEN EL ENVÍO DE ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LAS LABORES DE CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REDUZCA EN UN 50 % EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE AUSTERIDAD QUE SE NECESITA EN LA ACTUALIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROTOCOLOS, MEDIDAS Y/O ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE LLEVAN A CABO LAS ACTIVIDADES DE PURIFICACIÓN DE AGUA, AGUA EMBOTELLADA Y DE HIELO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE GARANTICEN LA CALIDAD DEL AGUA Y DE HIELO PARA EL CONSUMO HUMANO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIÓN A REVISAR, Y EN SU CASO, MODIFICAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE DEFENSA DE LAS AUDIENCIAS, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS A LA INFORMACIÓN Y A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE, AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, SE RETIRE PARA PODER ACCEDER AL PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES, EL REQUISITO DE NO CONTAR CON INGRESOS POR CONCEPTO DE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA O VEJEZ BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, POR JUBILACIÓN, RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS O CESANTÍA POR EDAD AVANZADA BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ASÍ COMO POR ESQUEMAS SIMILARES EN QUE SE DÉ UNA PENSIÓN POR AÑOS DE SERVICIO O EDAD POR PARTE DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA ESTATAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DELEGADO DE XOCHIMILCO A QUE EXPLIQUE DIVERSAS IRREGULARIDADES DE SU ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 20 DÍAS, CON QUÉ ASOCIACIONES CIVILES HA TRABAJADO Y QUÉ TIPO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS SE HAN CELEBRADO CON LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DURANTE SU GESTIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. EDUARDO ROVELO PICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, INVESTIGUE Y DETERMINE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA, POR LAS POSIBLES OMISIONES EN LAS QUE INCURRIÓ LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, RESPECTO A LA FALTA DE NOTIFICACIÓN DE LOS COORDINADORES Y PROMOTORES, QUE INTEGRAN LOS COMITÉS VECINALES DE ESTA DEMARCACIÓN EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS, Y EN ESE SENTIDO EXPLIQUE LOS MOTIVOS QUE GENERARON LOS CAMBIOS DE UBICACIONES DE ESTOS PROYECTOS GANADORES EL AÑO ANTERIOR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INCREMENTAR ACCIONES Y PROGRAMAS ADICIONALES A LOS YA EXISTENTES RELACIONADOS CON ATENCIÓN A CONNACIONALES EN SU RETORNO A LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DEMARCACIÓN EN AZCAPOTZALCO, DR. PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN, A QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS, REMITA A ESTA ASAMBLEA UN INFORME COMPLETO SOBRE DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE SE HAN PRESENTADO EN MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN, ESPECÍFICAMENTE LOS QUE LLEVAN EL NOMBRE DE MERCADO NO. 143 NUEVA SANTA MARÍA, MERCADO NO. 125 EL ARENAL Y MERCADO NO. 35 AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE EDUCACIÓN AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, EJECUTEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER INFANTIL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y CONTACTO CIUDADANO (C5), AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL USO QUE SE HA HECHO DEL NUMERO DE EMERGENCIAS 911, SOBRE LA CANTIDAD DE LLAMADAS FALSAS REALIZADAS Y LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO AL RESPECTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA H. ASAMBLEA, ACERCA DE LAS RECOMENDACIONES QUE HA EMITIDO A DISTINTAS AUTORIDADES CON RESPECTO A LOS POLICÍAS QUE HAN FALLECIDO O HAN SIDO HERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA EN LA COLONIA ATENOR SALAS EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A QUE SE INFORME, PROMUEVA Y GESTIONE EL ENVÍO DE REMESAS A NUESTRO PAÍS A TRAVÉS DE SISTEMAS DIGITALES DE BAJO COSTO Y ASÍ EVITAR QUE EL DINERO DE LOS MEXICANOS SE DESTINE A PAGAR EL MURO DE TRUMP; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA POTENCIAR Y CAPITALIZAR LA CAMPAÑA HECHO EN MÉXICO LOCALMENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, PROMUEVAN E IMPLEMENTEN LA CREACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL RECICLAJE Y SUSTITUCIÓN DE PET EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A ESTABLECER UN PROGRAMA DE SUBSIDIO AL CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), INVESTIGUE AL PARTIDO MORENA POR LAS POSIBLES IRREGULARIDADES EN MATERIA ELECTORAL EN LAS QUE INCURRE AL OFRECER UN SUPUESTO PAGO RETROACTIVO AL PREDIAL A CAMBIO DEL VOTO EN LAS ELECCIONES DEL 2018; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA AUDITORÍA PATRIMONIAL A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN CASO NECESARIO QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA POLICÍA FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SU INTERVENCIÓN PARA QUE REALICE OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN VARIAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL OTORQUE LA PRESEA “MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA” AL GRUPO IMAGEN POR SU EXTRAORDINARIA INVESTIGACIÓN DENTRO DE UNA DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE SE MOSTRÓ LA CORRUPCIÓN QUE EXISTE DENTRO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS AFIN DE QUE CONCESIONARIOS Y OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO OBTENGAN DESCUENTO DE CINCUENTA POR CIENTO EN LA REALIZACIÓN DE LOS DISTINTOS TRÁMITES QUE DEBEN CUMPLIR COMO REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LO ANTERIOR COMO APOYO A SU ECONOMÍA POR EL INCREMENTO A LA GASOLINA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DIVERSAS ACCIONES REFERENTES AL PREDIO “LA MEXICANA” UBICADO EN LA ZONA DE SANTA FE EN ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LO INMEDIATO, SE GENEREN LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, QUE FACILITEN LA REUBICACIÓN DEL ALBERGUE DE CORUÑA SITO EN LA COLONIA VIADUCTO PIEDAD, EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, DE MODO QUE AL SER REUBICADO, CONTEMPLA LOS ELEMENTOS MÁS AMPLIOS QUE PERMITAN ATENDER A LA POBLACIÓN QUE ACUDE A ÉL, DEL MEJOR MODO POSIBLE, GENERANDO QUE, UNA VEZ LOGRADA LA REUBICACIÓN, EL “ALBERGUE DE CORUÑA” SE CONVIERTA EN UN ESPACIO DIGNO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE RESPETE EL EJERCICIO DEL TRABAJO NO ASALARIADO, LICITO, DE LAS PERSONAS QUE LO EJERCEN EN CRUCEROS DE LA COLONIA POLANCO, LIMPIANDO PARABRISAS O VENDIENDO ALGUNOS ARTÍCULOS, ASIMISMO, SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTERVENGA E INVESTIGUE LAS DENUNCIAS DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS, POR EL ABUSO DEL CUAL SON OBJETO, POR PARTE DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA MENCIONADA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS JEFES DELEGACIONALES DE IZTAPALAPA E IZTACALCO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE MOVILIDAD, DE OBRAS Y DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ESTA COORDINE LOS ESFUERZOS PERTINENTES Y SE GENERE, EN SU CASO, UNA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN ATENDER Y RESOLVER EN LO INMEDIATO, LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LA CALLE 7 O ANILLO PERIFÉRICO, ÁREA DONDE CONFLUYEN LAS COLONIAS PANTITLÁN, DE IZTACALCO; JUÁREZ PANTITLÁN, DEL MUNICIPIO DE CD. NEZAHUALCÓYOTL Y LA COL. JUAN ESCUTIA DE IZTAPALAPA, CONOCIDA COMO LA ZONA DE LOS OBRADORES, DONDE SE GENERAN CONFLICTOS A DIARIO, POR LA COMERCIALIZACIÓN DE VARIOS PRODUCTOS, INVADIENDO LA VÍA PÚBLICA; SEGUNDO, ASÍ MISMO PARA QUE EN LA COMPARTICIÓN LIMÍTROFE DE LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA E IZTACALCO DE LA AV. CANAL DE APATLACO LADO ORIENTE (ENTRE AV. RIO CHURUBUSCO Y CANAL RÍO CHURUBUSCO), EN DICHA FRONTERA ENTRE LAS DELEGACIONES SE ENCUENTRA UN GRUPO DE CARPINTEROS QUE AL DECIR DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ZAPATA VELA, CREAN CONFLICTOS DE DIFERENTE ÍNDOLE, QUE SE HA PROLONGADO YA POR LARGOS AÑOS Y QUE REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN INTERINSTITUCIONAL; Y FINALMENTE, PARA QUE TAMBIÉN SE PONGA ATENCIÓN A LAS CONDUCTAS Y SUS DERIVADAS COMPLICACIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE PROVENIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL ARRIBA A LA COLONIA PANTITLÁN, EN DONDE HAN CONVERTIDO LAS ÁREAS QUE SE DENOMINAN COMO LANZADERAS, EN VERDADEROS ESPACIOS NOCIVOS QUE HAN DAÑADO LA CONVIVENCIA SANA DE LA COMUNIDAD EN PARTICULAR EL QUE SE ENCUENTRA ADJUNTO AL CENTRO SOCIAL “NUEVO MILENIO”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SUS ÁREAS CORRESPONDIENTES, A DISMINUIR EN UN 50% SU GASTO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COMO MEDIDA DE AUSTERIDAD ANTE LA COMPLICADA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE VIVE EL PAÍS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE DESARROLLO SOCIAL, DE EDUCACIÓN Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN FAVOR DE LA PRIMERA INFANCIA O, EN SU DEFECTO, IMPLEMENTEN A LA BREVEDAD UNA POLÍTICA MULTISECTORIAL SOBRE TAL MATERIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RETIRO INMEDIATO DE LOS MICROBUSES, AUTOBUSES Y TAXIS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INVADIENDO EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA VERACRUZ UBICADO ENTRE LAS COLONIAS CONDESA Y ROMA NORTE, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DE INMEDIATO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL JARDÍN DE NIÑOS BÉLGICA UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

43. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE EN CONJUNTO EMPRENDAN UN PLAN DE APOYO EMERGENTE PARA LAS Y LOS PRODUCTORES MEXICANOS QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR EL BLOQUEO COMERCIAL IMPLEMENTADO POR EL ACTUAL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y QUE PUEDAN OFERTAR SUS PRODUCTOS DENTRO DE ESPACIOS PÚBLICOS SIN RESTRICCIÓN ALGUNA, BRINDÁNDOLES SEGURIDAD Y APOYO TÉCNICO, CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, REMITAN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO DEL CENTRO ASTURIANO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE DE CÁLIZ, NÚMERO 118, COLONIA EL RELOJ, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE CORRIJA LA TABLA DE RANGOS DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FISCAL, APLICANDO A LOS LÍMITES INFERIOR Y SUPERIOR DE DICHA TABLA LOS AJUSTES POR INFLACIÓN, CONFORME AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL ARTÍCULO 8º DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; ANULE EL CAMBIO DEL FACTOR DE DEPRECIACIÓN CATASTRAL PUBLICADO EN EL ARTÍCULO 23 TRANSITORIO DEL DICTAMEN QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEJÁNDOLO EN EL 1.0% QUE PREVALECIÓ HASTA DICIEMBRE DEL 2016; REVOQUE DE INMEDIATO LAS REVALUACIONES DEL VALOR CATASTRAL APLICADAS UNILATERALMENTE POR LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL A LAS BOLETAS 2017,

CONVIRTIENDO LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL AÑO EN CURSO, EN LOS VALORES DEL 2016 MÁS LA INFLACIÓN DE 3.99%; SE ELIMINEN LAS MULTAS Y ACTUALIZACIONES DERIVADAS DE ESTE PROCESO; SE ANALICEN LOS CASOS DE CONTRIBUYENTES QUE EN AÑOS FISCALES ANTERIORES FUERON AFECTADOS DE MANERA SIMILAR, CON AUMENTOS DESPROPORCIONADOS A SUS PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA RED INTERINSTITUCIONAL SOBRE CONVIVENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME TÉCNICO SOBRE LA OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCALIZADA (SIL), QUE ATENDERÁ Y CANALIZARÁ LOS CASOS DE VIOLENCIA QUE SE REGISTRE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE ESTA CIUDAD, QUE CONTenga LAS ETAPAS DE PROCEDIMIENTO Y LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA DARLOS A CONOCER A LA CIUDADANÍA Y OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SEGUIMIENTO QUE SE DARÁ A ESTOS CASOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, EXPIDA LA LICENCIA DE CONDUCIR PERMANENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICE UNA AUDITORÍA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, E INVESTIGUE ACERCA DE LOS DOS CONTRATOS OTORGADOS POR LA CANTIDAD DE SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (7,897,000.00 M/N) A LA SRA. JESSICA ROMERO OJEDA, PERTENECIENTE AL MOVIMIENTO DE EQUIDAD SOCIAL DE IZQUIERDA (MESI), A FIN DE DESLINDAR PROBABLES IRREGULARIDADES, INFORMANDO DE SUS RESULTADOS A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS INSTANCIAS INFORMACIÓN RELATIVA A UN PREDIO Y DESARROLLO INMOBILIARIO EN LA COLONIA ANÁHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESTINE RECURSOS DEL FONDO DE ATENCIÓN A DESASTRES Y EMERGENCIAS CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LA CONTINGENCIA PROVOCADA POR LA FALLA GEOLÓGICA EN EL EMBARCADERO ZACAPA EN NATIVITAS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES, A QUE A TRAVÉS DE SUS MESAS DIRECTIVAS Y JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEN CUMPLIMIENTO AL MANDATO CONSTITUCIONAL DE REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ENTIDADES CONURBADAS EN MATERIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS PARA LA CREACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y LA LEY DE CAPITALIDAD, ASÍ COMO EL ÓRGANO CONSEJO DE DESARROLLO METROPOLITANO, A SU VEZ LA INCORPORACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN DICHO PROCEDIMIENTO PARA COORDINAR LOS ESFUERZOS DE MANERA ARMÓNICA, CONGRUENTE, EFICAZ Y EN TIEMPO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO, SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL DEPORTIVO “PEDREGAL DE SAN NICOLÁS”, DEBIDO A LA POSIBLE PRIVATIZACIÓN DEL MISMO, ASÍ EXPUESTO POR LOS MISMOS VECINOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

53. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTENSIFIQUE LAS INVESTIGACIONES ACERCA DEL MENSAJE APARECIDO EN UNA TELESECUNDARIA DE LA COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, EN IZTAPALAPA, AMENAZANDO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

54. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FACILITEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN RECABADA POR LOS EQUIPOS O SISTEMAS TECNOLÓGICOS, PRIMORDIALMENTE CUANDO SE TRATE DE HECHOS QUE DEBAN RESOLVERSE A TRAVÉS DE UN JUEZ CÍVICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

55. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CON BASE EN EL REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA SALUD, INSTRUMENTE A NIVEL LOCAL UN PROGRAMA DE INCENTIVOS, CON EL OBJETIVO DE PREMIAR EL BUEN TRATO Y CALIDAD HUMANA POR PARTE DEL PERSONAL DE LA SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

56. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ, A REALIZAR VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL IMPACTO AMBIENTAL DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN UBICADA EN LA CALLE OYAMEL DE LA COLONIA ATLAMPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

57. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS CON EL PROPÓSITO DE ABATIR LA INCIDENCIA DELICTIVA QUE AFECTA A LOS VECINOS DE ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANAMOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

58. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS DIPUTADOS DE LA VII LEGISLATURA A PROMOVER Y TRAMITAR MEDIANTE SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS AMPAROS CONTRA EL AUMENTO AL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

59. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SE SIRVA BRINDAR A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR UN INFORME SOBRE LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A USUARIOS QUE SIGUEN SUS EMPLEADOS O DE EMPRESAS SUBROGADAS PARA SUSTITUCIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASA HABITACIÓN Y SUSENSIONES DEL SERVICIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

60. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESPECTO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

## **EFEMÉRIDES**

61. CON MOTIVO DEL CINCUENTENARIO DEL TRATADO DE TLATELOLCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# ORDEN DEL DÍA

## PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



### ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

DIPUTACIÓN PERMANENTE

15 DE FEBRERO DE 2017.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4. TRES, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
5. UNO, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
6. UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

7. CUARENTA, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
8. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

### **PROPOSICIONES**

9. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

10. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, A IMPLEMENTAR PROGRAMAS AMBIENTALES PARA LA RECUPERACIÓN DEL SUELO EROSIONADO Y EL SANEAMIENTO DEL ÁREA NATURAL EN PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS, CON EL FIN DE INCREMENTAR LA RECARGA DEL MANTO ACUÍFERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

11. **CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE SOLICITA A LOS LICENCIADOS DORA PATRICIA MERCADO CASTRO E HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIOS DE GOBIERNO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA CDMX, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CONJUNTO CON PERSONAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE LES CONMINA A QUE CESEN EL ENVÍO DE ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LAS LABORES DE CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

12. **CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REDUZCA EN UN 50 % EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE AUSTERIDAD QUE SE NECESITA EN LA ACTUALIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

13. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL DISTRITO FEDERAL,**

**RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROTOCOLOS, MEDIDAS Y/O ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE LLEVAN A CABO LAS ACTIVIDADES DE PURIFICACIÓN DE AGUA, AGUA EMBOTELLADA Y DE HIELO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE GARANTICEN LA CALIDAD DEL AGUA Y DE HIELO PARA EL CONSUMO HUMANO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIÓN A REVISAR, Y EN SU CASO, MODIFICAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE DEFENSA DE LAS AUDIENCIAS, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS A LA INFORMACIÓN Y A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE, AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, SE RETIRE PARA PODER ACCEDER AL PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES, EL REQUISITO DE NO CONTAR CON INGRESOS POR CONCEPTO DE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA O VEJEZ BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, POR JUBILACIÓN, RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS O CESANTÍA POR EDAD AVANZADA BAJO EL RÉGIMEN**

DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ASÍ COMO POR ESQUEMAS SIMILARES EN QUE SE DÉ UNA PENSIÓN POR AÑOS DE SERVICIO O EDAD POR PARTE DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARAESTATAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DELEGADO DE XOCHIMILCO A QUE EXPLIQUE DIVERSAS IRREGULARIDADES DE SU ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 20 DÍAS, CON QUÉ ASOCIACIONES CIVILES HA TRABAJADO Y QUÉ TIPO DE CONVENIOS Y/O

**CONTRATOS SE HAN CELEBRADO CON LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DURANTE SU GESTIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. EDUARDO ROVELO PICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, INVESTIGUE Y DETERMINE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA, POR LAS POSIBLES OMISIONES EN LAS QUE INCURRIÓ LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, RESPECTO A LA FALTA DE NOTIFICACIÓN DE LOS COORDINADORES Y PROMOTORES, QUE INTEGRAN LOS COMITÉS VECINALES DE ESTA DEMARCACIÓN EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS, Y EN ESE SENTIDO EXPLIQUE LOS MOTIVOS QUE GENERARON LOS CAMBIOS DE UBICACIONES DE ESTOS PROYECTOS GANADORES EL AÑO ANTERIOR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INCREMENTAR ACCIONES Y PROGRAMAS ADICIONALES A LOS YA EXISTENTES RELACIONADOS CON ATENCIÓN A CONNACIONALES EN SU RETORNO A LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA**

**ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DEMARCACIÓN EN AZCAPOTZALCO, DR. PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN, A QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS, REMITA A ESTA ASAMBLEA UN INFORME COMPLETO SOBRE DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE SE HAN PRESENTADO EN MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN, ESPECÍFICAMENTE LOS QUE LLEVAN EL NOMBRE DE MERCADO NO. 143 NUEVA SANTA MARÍA, MERCADO NO. 125 EL ARENAL Y MERCADO NO. 35 AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE EDUCACIÓN AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, EJECUTEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER INFANTIL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE**

**MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, COMPUTO Y CONTACTO CIUDADANO (C5), AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL USO QUE SE HA HECHO DEL NUMERO DE EMERGENCIAS 911, SOBRE LA CANTIDAD DE LLAMADAS FALSAS REALIZADAS Y LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO AL RESPECTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA H. ASAMBLEA, ACERCA DE LAS RECOMENDACIONES QUE HA EMITIDO A DISTINTAS AUTORIDADES CON RESPECTO A LOS POLICÍAS QUE HAN FALLECIDO O HAN SIDO HERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA EN LA COLONIA ATENOR SALAS EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

26. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A QUE SE INFORME, PROMUEVA Y GESTIONE EL ENVÍO DE REMESAS A NUESTRO PAÍS A TRAVÉS DE SISTEMAS DIGITALES DE BAJO COSTO Y ASÍ EVITAR QUE EL DINERO DE LOS MEXICANOS SE DESTINE A PAGAR EL MURO DE TRUMP; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

27. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA POTENCIAR Y CAPITALIZAR LA CAMPAÑA HECHO EN MÉXICO LOCALMENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

28. **CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, PROMUEVAN E IMPLEMENTEN LA CREACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL RECICLAJE Y SUSTITUCIÓN DE PET EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A ESTABLECER UN PROGRAMA DE SUBSIDIO AL CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), INVESTIGUE AL PARTIDO MORENA POR LAS POSIBLES IRREGULARIDADES EN MATERIA ELECTORAL EN LAS QUE INCURRE AL OFRECER UN SUPUESTO PAGO RETROACTIVO AL PREDIAL A CAMBIO DEL VOTO EN LAS ELECCIONES DEL 2018; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

31. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA AUDITORÍA PATRIMONIAL A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN CASO NECESARIO QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO

**REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA POLICÍA FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SU INTERVENCIÓN PARA QUE REALICE OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN VARIAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL OTORQUE LA PRESEA “MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA” AL GRUPO IMAGEN POR SU EXTRAORDINARIA INVESTIGACIÓN DENTRO DE UNA DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE SE MOSTRÓ LA CORRUPCIÓN QUE EXISTE DENTRO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A**

**FIN DE QUE CONCESIONARIOS Y OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO OBTENGAN DESCUENTO DE CINCUENTA POR CIENTO EN LA REALIZACIÓN DE LOS DISTINTOS TRÁMITES QUE DEBEN CUMPLIR COMO REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LO ANTERIOR COMO APOYO A SU ECONOMÍA POR EL INCREMENTO A LA GASOLINA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 35. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DIVERSAS ACCIONES REFERENTES AL PREDIO “LA MEXICANA” UBICADO EN LA ZONA DE SANTA FE EN ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 36. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LO INMEDIATO, SE GENEREN LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, QUE FACILITEN LA REUBICACIÓN DEL ALBERGUE DE CORUÑA SITO EN LA COLONIA VIADUCTO PIEDAD, EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, DE MODO QUE AL SER REUBICADO, CONTEMPLE LOS ELEMENTOS MÁS AMPLIOS QUE PERMITAN ATENDER A LA POBLACIÓN QUE ACUDE A ÉL, DEL MEJOR MODO POSIBLE, GENERANDO QUE, UNA VEZ LOGRADA LA REUBICACIÓN, EL “ALBERGUE DE CORUÑA” SE CONVIERTA EN UN ESPACIO DIGNO DE ATENCIÓN PARA**

**PERSONAS ADULTAS MAYORES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 37. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE RESPETE EL EJERCICIO DEL TRABAJO NO ASALARIADO, LICITO, DE LAS PERSONAS QUE LO EJERCEN EN CRUCEROS DE LA COLONIA POLANCO, LIMPIANDO PARABRISAS O VENDIENDO ALGUNOS ARTÍCULOS, ASIMISMO, SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTERVENGA E INVESTIGUE LAS DENUNCIAS DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS, POR EL ABUSO DEL CUAL SON OBJETO, POR PARTE DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA MENCIONADA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 38. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS JEFES DELEGACIONALES DE IZTAPALAPA E IZTACALCO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE MOVILIDAD, DE OBRAS Y DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ESTA COORDINE LOS ESFUERZOS PERTINENTES Y SE GENERE, EN SU CASO, UNA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE**

PERMITAN ATENDER Y RESOLVER EN LO INMEDIATO, LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LA CALLE 7 O ANILLO PERIFÉRICO, ÁREA DONDE CONFLUYEN LAS COLONIAS PANTITLÁN, DE IZTACALCO; JUÁREZ PANTITLÁN, DEL MUNICIPIO DE CD. NEZAHUALCÓYOTL Y LA COL. JUAN ESCUTIA DE IZTAPALAPA, CONOCIDA COMO LA ZONA DE LOS OBRADORES, DONDE SE GENERAN CONFLICTOS A DIARIO, POR LA COMERCIALIZACIÓN DE VARIOS PRODUCTOS, INVADIENDO LA VÍA PÚBLICA; SEGUNDO, ASÍ MISMO PARA QUE EN LA COMPARTICIÓN LIMÍTROFE DE LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA E IZTACALCO DE LA AV. CANAL DE APATLACO LADO ORIENTE (ENTRE AV. RIO CHURUBUSCO Y CANAL RÍO CHURUBUSCO), EN DICHA FRONTERA ENTRE LAS DELEGACIONES SE ENCUENTRA UN GRUPO DE CARPINTEROS QUE AL DECIR DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ZAPATA VELA, CREAN CONFLICTOS DE DIFERENTE ÍNDOLE, QUE SE HA PROLONGADO YA POR LARGOS AÑOS Y QUE REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN INTERINSTITUCIONAL; Y FINALMENTE, PARA QUE TAMBIÉN SE PONGA ATENCIÓN A LAS CONDUCTAS Y SUS DERIVADAS COMPLICACIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE PROVENIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL ARRIBA A LA COLONIA PANTITLÁN, EN DONDE HAN CONVERTIDO LAS ÁREAS QUE SE DENOMINAN COMO LANZADERAS, EN VERDADEROS ESPACIOS NOCIVOS QUE HAN DAÑADO LA CONVIVENCIA SANA DE LA COMUNIDAD EN PARTICULAR EL QUE SE ENCUENTRA ADJUNTO AL CENTRO SOCIAL “NUEVO MILENIO”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SUS ÁREAS CORRESPONDIENTES, A DISMINUIR EN UN 50% SU GASTO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COMO MEDIDA DE AUSTERIDAD ANTE LA COMPLICADA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE VIVE EL PAÍS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE DESARROLLO SOCIAL, DE EDUCACIÓN Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN FAVOR DE LA PRIMERA INFANCIA O, EN SU DEFECTO, IMPLEMENTEN A LA BREVEDAD UNA POLÍTICA MULTISECTORIAL SOBRE TAL MATERIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RETIRO INMEDIATO DE LOS MICROBUSES, AUTOBUSES Y TAXIS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INVADIENDO EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA VERACRUZ UBICADO ENTRE LAS COLONIAS CONDESA Y ROMA NORTE, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC;

**QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 42. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DE INMEDIATO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL JARDÍN DE NIÑOS BÉLGICA UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 43. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE EN CONJUNTO EMPRENDAN UN PLAN DE APOYO EMERGENTE PARA LAS Y LOS PRODUCTORES MEXICANOS QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR EL BLOQUEO COMERCIAL IMPLEMENTADO POR EL ACTUAL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y QUE PUEDAN OFERTAR SUS PRODUCTOS DENTRO DE ESPACIOS PÚBLICOS SIN RESTRICCIÓN ALGUNA, BRINDÁNDOLES SEGURIDAD Y APOYO TÉCNICO, CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

44. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, REMITAN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO DEL CENTRO ASTURIANO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE DE CÁLIZ, NÚMERO 118, COLONIA EL RELOJ, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

45. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE CORRIJA LA TABLA DE RANGOS DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FISCAL, APLICANDO A LOS LÍMITES INFERIOR Y SUPERIOR DE DICHA TABLA LOS AJUSTES POR INFLACIÓN, CONFORME AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL ARTÍCULO 8º DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; ANULE EL CAMBIO DEL FACTOR DE DEPRECIACIÓN CATASTRAL PUBLICADO EN EL ARTÍCULO 23 TRANSITORIO DEL DICTAMEN QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEJÁNDOLO EN EL 1.0% QUE PREVALECIÓ HASTA DICIEMBRE DEL 2016; REVOQUE DE INMEDIATO LAS REVALUACIONES DEL VALOR CATASTRAL APLICADAS UNILATERALMENTE POR LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL A LAS BOLETAS 2017, CONVIRTIENDO LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL AÑO EN CURSO, EN LOS VALORES DEL**

**2016 MÁS LA INFLACIÓN DE 3.99%; SE ELIMINEN LAS MULTAS Y ACTUALIZACIONES DERIVADAS DE ESTE PROCESO; SE ANALICEN LOS CASOS DE CONTRIBUYENTES QUE EN AÑOS FISCALES ANTERIORES FUERON AFECTADOS DE MANERA SIMILAR, CON AUMENTOS DESPROPORCIONADOS A SUS PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA RED INTERINSTITUCIONAL SOBRE CONVIVENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME TÉCNICO SOBRE LA OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCALIZADA (SIL), QUE ATENDERÁ Y CANALIZARÁ LOS CASOS DE VIOLENCIA QUE SE REGISTRE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE ESTA CIUDAD, QUE CONTenga LAS ETAPAS DE PROCEDIMIENTO Y LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA DARLOS A CONOCER A LA CIUDADANÍA Y OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SEGUIMIENTO QUE SE DARÁ A ESTOS CASOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 47. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, EXPIDA LA LICENCIA DE CONDUCIR PERMANENTE; QUE PRESENTA EL**

**DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 48. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICE UNA AUDITORÍA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, E INVESTIGUE ACERCA DE LOS DOS CONTRATOS OTORGADOS POR LA CANTIDAD DE SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (7,897,000.00 M/N) A LA SRA. JESSICA ROMERO OJEDA, PERTENECIENTE AL MOVIMIENTO DE EQUIDAD SOCIAL DE IZQUIERDA (MESI), A FIN DE DESLINDAR PROBABLES IRREGULARIDADES, INFORMANDO DE SUS RESULTADOS A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 49. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS INSTANCIAS INFORMACIÓN RELATIVA A UN PREDIO Y DESARROLLO INMOBILIARIO EN LA COLONIA ANÁHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 50. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESTINE RECURSOS DEL FONDO DE**

**ATENCIÓN A DESASTRES Y EMERGENCIAS CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LA CONTINGENCIA PROVOCADA POR LA FALLA GEOLÓGICA EN EL EMBARCADERO ZACAPA EN NATIVITAS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES, A QUE A TRAVÉS DE SUS MESAS DIRECTIVAS Y JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEN CUMPLIMIENTO AL MANDATO CONSTITUCIONAL DE REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ENTIDADES CONURBADAS EN MATERIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS PARA LA CREACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y LA LEY DE CAPITALIDAD, ASÍ COMO EL ÓRGANO CONSEJO DE DESARROLLO METROPOLITANO, A SU VEZ LA INCORPORACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN DICHO PROCEDIMIENTO PARA COORDINAR LOS ESFUERZOS DE MANERA ARMÓNICA, CONGRUENTE, EFICAZ Y EN TIEMPO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 52. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO, SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL DEPORTIVO “PEDREGAL DE SAN**

**NICOLÁS”, DEBIDO A LA POSIBLE PRIVATIZACIÓN DEL MISMO, ASÍ EXPUESTO POR LOS MISMOS VECINOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 53. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTENSIFIQUE LAS INVESTIGACIONES ACERCA DEL MENSAJE APARECIDO EN UNA TELESECUNDARIA DE LA COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, EN IZTAPALAPA, AMENAZANDO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 54. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, FACILITEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN RECABADA POR LOS EQUIPOS O SISTEMAS TECNOLÓGICOS, PRIMORDIALMENTE CUANDO SE TRATE DE HECHOS QUE DEBAN RESOLVERSE A TRAVÉS DE UN JUEZ CÍVICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

55. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CON BASE EN EL REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA SALUD, INSTRUMENTE A NIVEL LOCAL UN PROGRAMA DE INCENTIVOS, CON EL OBJETIVO DE PREMIAR EL BUEN TRATO Y CALIDAD HUMANA POR PARTE DEL PERSONAL DE LA SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

56. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ, A REALIZAR VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL IMPACTO AMBIENTAL DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN UBICADA EN LA CALLE OYAMEL DE LA COLONIA ATLAMPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

57. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, PARA QUE**

**IMPLEMENTEN ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS CON EL PROPÓSITO DE ABATIR LA INCIDENCIA DELICTIVA QUE AFECTA A LOS VECINOS DE ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 58. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS DIPUTADOS DE LA VII LEGISLATURA A PROMOVER Y TRAMITAR MEDIANTE SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS AMPAROS CONTRA EL AUMENTO AL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 59. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SE SIRVA BRINDAR A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR UN INFORME SOBRE LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A USUARIOS QUE SIGUEN SUS EMPLEADOS O DE EMPRESAS SUBROGADAS PARA SUSTITUCIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASA HABITACIÓN Y SUSPENSIONES DEL SERVICIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 60. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE ANALICE,**

DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESPECTO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

### **EFEMÉRIDES**

61. CON MOTIVO DEL CINCUENTENARIO DEL TRATADO DE TLATELOLCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# ACTA

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA**



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO  
DEL 2017**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
NESTOR NUÑEZ LOPEZ**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta minutos del día miércoles ocho de febrero del año dos mil diecisiete, con una asistencia de quince Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día dejando constancia que estuvo compuesta por cuarenta y cinco puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida la Presidenta informó que recibió un comunicado de la Diputada Cynthia Iliana López Castro mediante el cual hace del conocimiento de este órgano colegiado, que toda vez que ha finalizado el periodo por el cual se le concedió licencia al cargo, se reincorporará a sus labores como Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a partir del día primero de febrero del 2017, en consecuencia la Diputación Permanente quedo debidamente enterada y se instruyó hacer del conocimiento de las unidades administrativas del interior de este cuerpo colegiado para los efectos legales a los que haya lugar.

Acto seguido la Presidencia informó que recibió cinco comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por los que se remitió diversa información en cumplimiento al decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, por lo que se instruyó su remisión a las comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes.

Continuando la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: veintisiete de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y cuatro de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, asimismo se informó que toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano

legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Posteriormente se informó que habían sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales nueve, diez, dieciséis, dieciocho, diecinueve, veintidós, treinta, treinta y uno y cuarenta y dos.

A continuación la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que adopte diversas medidas de protección a la población de la Ciudad de México, de los efectos del incremento al precio de las gasolineras, decretado por el Gobierno Federal y el Congreso de la Unión a partir del primero de enero del dos mil diecisiete al Congreso de la Unión para que derogue los artículos Transitorios Décimo Segundo fracciones I, II A, II B y III, Décimo Cuarta fracción I inciso C) de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete y se deroguen las acciones gubernamentales derivadas de esta normas, enseguida se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda y Gobierno.

Paso seguido LA Presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal realice las gestiones necesarias para que el Instituto Nacional Electoral lleve a cabo el proceso de redistribución local para ajustar la geografía electoral a lo que dispone la Constitución, que será aplicable a partir del proceso electoral dos mil diecisiete – dos mil dieciocho, acto seguido los Diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, Vania Roxana Ávila García, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano y Raúl Antonio Flores García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; solicitaron a través de la Presidencia preguntar al diputado proponente si les permitía suscribirse a la proposición siendo aceptados; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo se concedió el uso de la palabra al Diputado Raúl Antonio Flores García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Telecomunicaciones a revisar los lineamientos generales de la defensa de la audiencia, para no transgredir la libertad de expresión, acto seguido el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de

MORENA; solicitó a través de la Presidencia preguntar al diputado proponente si le permitía suscribirse a la proposición siendo aceptado; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, enseguida el Presidente concedió el uso de la tribuna y proyección de video en relación a el asunto en cita, al Diputado Raúl Antonio Flores García, acto seguido se concedió el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido la Presidencia informó que habían sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales trece, catorce, quince, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y siete y cuarenta, de igual manera se informó que el punto treinta y dos se presentaría en el correspondiente al trece y que el punto cuarenta y cuatro se presentaría en el lugar del diecinueve.

Continuando la Presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada Jany Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que, en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen las acciones que actualmente realizan para evitar la comercialización y por ende la incautación del producto denominado mariguanol que se vende a las afueras de los hospitales públicos de la Ciudad de México y que puede ser un riesgo para la salud de quien lo adquiera; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente se concedió el uso de la palabra al Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal para que informe sobre su Programa de Mochila Segura.

**VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
ELENA EDITH SEGURA TREJO**

Acto seguido el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; solicitó a través de la Presidencia preguntar al diputado proponente si le permitía suscribirse a la proposición siendo aceptado; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema de la Diputada Mariana Moguel Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional, enseguida se concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LOPEZ**

Continuando el Presidente informó que habían sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales veintiséis, veintisiete, treinta y cinco y treinta y seis.

A continuación se concedió el uso de la palabra a la Diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a los órganos autónomos, a las demarcaciones territoriales y a cada uno de los módulos de atención de los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que ejecuten las acciones necesarias y se dé amplia difusión a la Constitución Política de la Ciudad de México, de manera que todos tengan fácil acceso al nuevo marco supremo de la ciudad, acto seguido los Diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA y Mariana Moguel Robles, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; solicitaron a través de la Presidencia preguntar a la diputada proponente si les permitía suscribirse a la proposición siendo aceptados; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo hizo uso de la tribuna la Diputada Vania Roxana Avila García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Dr. José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud de la Ciudad de México, para que en el ejercicio de sus atribuciones se brinde cada seis meses en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a médicos, enfermeras y estudiantes de medicina adscritos a la Ciudad de México cursos de sensibilización y buen trato hacia los pacientes que utilizan los servicios de salud, principalmente los hospitalarios, enseguida los Diputados Ana María Rodríguez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y Miguel Ángel Abadía Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; solicitaron a través de la Presidencia preguntar a la diputada proponente si les permitía suscribirse a la proposición siendo aceptados; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido la Presidencia concedió el uso de la palabra a la Diputada Vania Roxana Ávila García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Dr. José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud de la Ciudad de México, para que en el ejercicio de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal realicen las acciones necesarias para que en cada institución de salud pública de la Ciudad de México exista una representación de derechos humanos que atienda permanentemente y de forma inmediata las quejas por violación al derecho a la salud y buen trato: en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, enseguida la Diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; solicitó a través de la Presidencia preguntar a la diputada proponente si le permitía suscribirse a la proposición siendo aceptada; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando la Presidencia informó que habían sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cinco.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que rinda a esta honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de las acciones de difusión, atención, diagnóstico y tratamiento dentro de las instituciones hospitalarias a su carga y de atención especializada de las personas que padezcan de VIH SIDA; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

A continuación se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Gonzalo Espina Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar una reunión de trabajo con el Titular del Consejo para Prevenir Adicciones de la Ciudad de México a efecto de conocer los retos y necesidades de la Institución que dirige, acto seguido el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; solicitó a través de la Presidencia preguntar al diputado proponente si le permitía suscribirse a la proposición siendo aceptado; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Paso seguido se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Gonzalo Espina Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México para que implemente una campaña de cambio de estufas de leña a estufas de gas en la Delegación Cuajimalpa, acto seguido el Diputado Elizabeth Mateos Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; solicitó a través de la Presidencia preguntar al diputado proponente si le permitía suscribirse a la proposición siendo aceptada; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema de la Diputada Mariana Moguel Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, enseguida los Diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA y Antonio Xavier López Adame, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; solicitaron a través de la Presidencia preguntar al diputado proponente si le permitía suscribirse a la proposición siendo aceptado; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo la Presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado Antonio Xavier López Adame, a nombre propio y del Diputado Leonel Luna Estrada, de los Grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente; para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita respetuosamente a la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México se realice una mesa de trabajo con este órgano legislativo a través de la Comisión de Gobierno y de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, para conocer a detallar los proyectos de construcción de las plantas de biodigestión y termovalorización, acto seguido los Diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA y Mariana Moguel Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; solicitaron a través de la Presidencia preguntar al diputado proponente si les permitía suscribirse a la proposición siendo aceptados, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido la Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia ante esta soberanía del titular de la Autoridad del Espacio Público, Dr. Roberto Remes Tello de Meneses, a efecto de que explique la situación actual que guardan los proyectos de su competencia en la Ciudad de México; suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Continuando se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores América del Norte, ambas del Senado de la República, a que en el ámbito de sus facultades y en coordinación con el Ejecutivo Federal, organizaciones de la sociedad civil, así como expertas y expertos de la academia planteen una ruta urgente de trabajo que culmine con la presentación de una queja formal ante la Organización de las Naciones Unidas en contra de Donald Trump, Presidente de los Estados Unidos de América, por violaciones a derechos humanos en contra del Estado mexicano, dado que sus acciones en contra de nuestro país son contrarias al derecho internacional público, a solicitud por escrito de la Diputada Mariana Moguel Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación nominal con cinco votos a favor, cinco votos en contra y una abstención, en resultó empatada una primera votación, por lo que la Presidencia solicitó realizar la votación por segunda ocasión, resultando cuatro votos a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones no se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se turnó por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos con opinión del Comité de Asuntos Internacionales.

Posteriormente hizo uso de la palabra la Diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, Héctor Serrano Cortés y al Director General del Servicio de Transportes Eléctricos, Rubén Eduardo Venadero Medinilla, a fin de que presenten a esta soberanía el Proyecto denominado Corredor Verde en el Eje 8 Sur de Mixcoac a Santa Martha Acatitla, el cual impactará de manera directa a miles de habitantes de la Ciudad de México, enseguida se turnó por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, siendo las quince horas con veinte minutos, la Presidencia levantó la Sesión y citó para la Sesión que tendría lugar el día miércoles quince de febrero del dos mil diecisiete a las nueve horas, rogando a todos su puntual asistencia.



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# PROPOSICIONES



## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ,

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE, AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, SE RETIRE PARA PODER ACCEDER AL PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES, EL REQUISITO DE NO CONTAR CON INGRESOS POR CONCEPTO DE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA O VEJEZ BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, POR JUBILACIÓN, RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS O CESANTÍA POR EDAD AVANZADA BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ASÍ COMO POR ESQUEMAS SIMILARES EN QUE SE DÉ UNA PENSIÓN POR AÑOS DE SERVICIO O EDAD POR PARTE DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARAESTATAL**, bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES

## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

Los grupos de atención prioritaria son aquellos con características y necesidades específicas, como es el caso de las niñas, niños y adolescentes; las mujeres; las madres solas; las personas con discapacidad; los pueblos y comunidades indígenas; las personas en situación de calle; las personas adultas mayores.

De acuerdo al tratado internacional “Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, ratificado por el Estado mexicano el 8 de marzo de 1996, menciona que los Estados firmantes deben de cumplir con medidas que garanticen el bienestar de las personas adultas mayores, es decir, que *“Toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad...”*

A decir del artículo 3 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, las personas Adultas Mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más de edad y que se encuentren contempladas en las siguientes condiciones:

- a) Independiente: aquella persona apta para desarrollar actividades físicas y mentales sin ayuda permanente parcial.
- b) Semidependiente: aquella a la que sus condiciones físicas y mentales aún le permiten valerse por sí misma, aunque con ayuda permanente parcial.
- c) Dependiente absoluto: aquella con una enfermedad crónica o degenerativa por la que requiera ayuda permanente total o canalización a alguna institución de asistencia.
- d) En situación de riesgo o desamparo.- aquellas que por problemas de salud, abandono, carencia de apoyos económicos, familiares, contingencias ambientales o desastres naturales, requieren de asistencia y protección del Gobierno y de la Sociedad Organizada.

Todas las características anteriores, los convierte en un grupo prioritario.



## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

Es importante destacar que, de acuerdo al horizonte de proyecciones de población 2010-2030, se prevé que el crecimiento poblacional se encontrará en sentido positivo, es decir, será cada vez menor. La mortalidad general pasará de 54.7 defunciones por cada 1,000 habitantes en el año 2010 a 72.9 en 2030, asociada con la transición epidemiológica y el aumento de las enfermedades crónico degenerativas. Por otro lado, la natalidad mantendrá la tendencia a la baja al pasar de 138 nacimientos por cada 100 habitantes a 105 nacimientos, lo que refuerza la evidencia de mayor envejecimiento por la reducción de la base en la pirámide poblacional.

En 2010, habían 34 adultos mayores por cada 100 jóvenes, 39 en 2013 y para el año 2030 se estima que habrá aproximadamente 78 adultos mayores por cada 100 jóvenes, de esta situación la Ciudad de México se posiciona como el primer lugar en proceso de envejecimiento poblacional a nivel nacional.

El fenómeno del envejecimiento poblacional cobra cada vez mayor relevancia a nivel nacional e internacional. De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en México la esperanza de vida va en aumento, actualmente es de 75 años y para este año 2017 se estima que habrán **8.7 millones de personas mayores de 65 años y más**, de los cuales se encuentran distribuidos en 4.0 millones de hombres y 4.7 millones son mujeres.

Para el 2025 se considera un aumento del 30 por ciento, por lo que se alcanzarán los 11.7 millones. De continuar esta tendencia, en el 2050 la proporción será de 79 Adultos Mayores por cada 100 menores de 15 años, y la esperanza de vida será aproximadamente de 81 y 77 años, para las mujeres y hombres respectivamente.

### CONSIDERANDOS



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

1.- El Programa Pensión para Adultos Mayores, mejor conocido como “65 y más”, contribuye al cumplimiento del Objetivo 2.4 del Plan Nacional de Desarrollo 2013/2018, en el que se establece como prioridad el ampliar el acceso a la seguridad social. Al respecto, las acciones de este programa se alinean a la Estrategia 2.4.2 del Plan Nacional de Desarrollo que busca promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población.

2.- Asimismo, dicho Programa se alinea al Objetivo 3 del Programa Sectorial de Desarrollo Social, y tiene como propósito dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, así como a la Estrategia 3.4, que busca asegurar un ingreso mínimo para las personas de 65 años y más que no cuentan con una pensión o jubilación, para incrementar su bienestar económico y social.

3.- El objetivo general del Programa Pensión para Adultos Mayores, según las Reglas de Operación del mismo, para el ejercicio fiscal 2017, es: Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a \$1,092 pesos mensuales.

Siendo su objetivo específico: Asegurar un ingreso mínimo y apoyos de protección social a las personas Adultas Mayores de 65 años de edad en adelante que no reciben ingreso mensual superior a \$1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.

4.- Los Requisitos de Elegibilidad son:

- a. Tener 65 años en adelante

## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

b. No recibir ingresos superiores a \$1,092 pesos mensuales por concepto de pago de pensión por cesantía en edad avanzada o vejez bajo el régimen de la Ley del Seguro Social vigente a partir del día 1 de julio de 1997 y la Ley abrogada por ésta; por jubilación, retiro por edad y tiempo de servicios o cesantía por edad avanzada bajo el régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado vigente a partir del día 1 de abril de 2007; así como por esquemas similares en que se dé una pensión por años de servicio o edad por parte de entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal.

5.- A decir del Diario Oficial de la Federación, se estima que en 2017, habitan en nuestro país, aproximadamente 6.8 millones de personas de 65 años de edad en adelante, de los cuales cerca de 3.1 y 3.7 millones son mujeres y hombres respectivamente, sin recibir un ingreso mayor a \$1,092 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo, mismos que son considerados un grupo de alta vulnerabilidad, debido al aumento de la población que se encuentran fuera de los esquemas institucionales de seguridad social y pensiones.

Sin embargo, todas las personas adultas mayores son una población de atención prioritaria, dado que datos estadísticos demuestran que el 26.9 por ciento de los Adultos Mayores tiene alguna dificultad para realizar las actividades básicas de la vida diaria (bañarse, vestirse, utilizar el sanitario, caminar, acostarse y levantarse) y 24.6 por ciento tienen dificultades para realizar actividades instrumentales de la vida diaria (preparación y compra de alimentos, administración de medicamentos, manejo de dinero).

6.- Es relevante señalar, que el Estado Mexicano ha establecido como prioritaria la defensa de los derechos de los Adultos Mayores y para tal efecto ha tomado diversas medidas legales y de política pública orientadas a su protección y desarrollo. Entre ellas, proteger el



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

bienestar socioeconómico, propiciar la igualdad de condiciones y no discriminación, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo a las personas Adultas Mayores de 65 años de edad en adelante.

7.- Por lo anterior, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en solicitar al Presidente de la República y al titular de la Secretaría de Desarrollo Social federal, se retire para poder acceder al Programa Pensión para Adultos Mayores, el requisito de no contar con ingresos por concepto de pensión por cesantía en edad avanzada o vejez bajo el régimen de la ley del seguro social, por jubilación, retiro por edad y tiempo de servicios o cesantía por edad avanzada bajo el régimen de la ley del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado, así como por esquemas similares en que se dé una pensión por años de servicio o edad por parte de entidades de la administración pública federal paraestatal; ya que el mismo resulta discriminatorio, tomando en cuenta que las y los Adultos Mayores son un grupo de atención prioritaria de manera general y merecen gozar de los mismos derechos que les otorgan las políticas públicas de nuestro país.

Es por ello que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, SE RETIRE PARA PODER ACCEDER AL PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES, EL REQUISITO DE NO CONTAR CON INGRESOS POR CONCEPTO DE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA O VEJEZ BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, POR JUBILACIÓN, RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS O CESANTÍA POR EDAD AVANZADA**



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

**BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ASÍ COMO POR ESQUEMAS SIMILARES EN QUE SE DÉ UNA PENSIÓN POR AÑOS DE SERVICIO O EDAD POR PARTE DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARAESTATAL.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

La suscrita **diputada Rebeca Peralta León**, integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, fracciones XX y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONNE ANGUIANO FLORES, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 20 DÍAS, CON QUE ASOCIACIONES CIVILES HA TRABAJADO Y QUE TIPO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS SE HAN CELEBRADO CON LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DURANTE SU GESTIÓN.** Al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Iztapalapa es una de las 16 Delegaciones de la Ciudad de México. Posee una superficie territorial 117 kilómetros cuadrados y está localizada al Oriente de la capital del país.

Esta importante demarcación política, es una a la que se le destina mayor recursos públicos, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos que se emite todos los años desde la Asamblea Legislativa. Lo anterior tiene su justificación en base al número de habitantes que se establecen en esta Delegación. Actualmente habitan en esta demarcación 1,827.868 personas, según datos proporcionados el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI).<sup>1</sup>

En este contexto los balances presupuestados para la delegación de Iztapalapa en los últimos años son los siguientes: <sup>2</sup>

<b>AÑO FISCAL</b>	<b>DELEGACIÓN</b>	<b>MONTO</b>
2014	IZTAPALAPA	3,417,381,654
2015	IZTAPALAPA	3,682,369,148
2016	IZTAPALAPA	3,910,108,986
2017	IZTAPALAPA	4,144,715,525

<sup>1</sup> <http://cuentame.inegi.org.mx/>

<sup>2</sup> <http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5639.pdf>

De lo anterior se coligue que la demarcación política de Iztapalapa, tiene la enorme tarea de conducir con responsabilidad y transparencia el uso y destino de los recursos públicos; ello en base a lo establecido en las leyes reglamentarias y específicas en la materia, como lo establece el artículo 21 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En este orden de ideas y afecto de establecer un vínculo de confianza hacia los habitantes de Iztapalapa, es importante establecer canales de transparencia que permitan una eficiente intercomunicación entre los gobernantes y gobernados.

A mayor abundamiento es preciso establecer que de una búsqueda exhaustiva y realizada en el portal de internet de la delegación Iztapalapa, la misma no contiene información, respecto de contratos o convenios que haya celebrado con Asociaciones Civiles y Empresas Privadas; requisito indispensable para garantizar el sano ejercicio de transparencia y, privilegiar el acceso a la información pública.

Todas y todos los funcionarios públicos tenemos el deber moral y democrático de transparentar el uso y destino de los recursos públicos, así como dar a conocer los convenios y contratos que se celebren con motivo

de la administración pública con personas morales de la Sociedad Civil, Públicas y/o Privada.

En este contexto la falta de publicidad por parte de la Delegación Iztapalapa en su portal de transparencia, de la tenencia o no de contratos o convenios con Asociaciones Civiles, Empresas Públicas o del sector Privado, menoscaba el derecho de las y los ciudadanos iztapalapenses a estar informados de manera pronta y expedita a través de los medios electrónicos; teniendo la necesidad de solicitarlo a través de los mecanismos establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto en el cuerpo del presente punto de acuerdo, se someten a consideración de esta soberanía los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la competencia de los diputados.

**SEGUNDO.-** que la fracción IV del artículo 17° de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece los derechos de los diputados a presentar proposiciones y denuncias.

**TERCERO.-** Que el párrafo segundo del artículo 54 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, establece los medios de vigilancia respecto de la aplicación de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONNE ANGUIANO FLORES, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 20 DÍAS, CON QUE ASOCIACIONES CIVILES HA TRABAJADO Y QUE TIPO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS SE HAN**

**CELEBRADO CON LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DURANTE SU  
GESTIÓN.**

**ATENTAMENTE  
DIP. REBECA PERALTA LEÓN**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los ocho días del mes de  
Febrero de año 2017.

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

La suscrita **diputada Rebeca Peralta León**, integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, fracciones XX y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. EDUARDO ROVELO PICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, INVESTIGUE Y DETERMINE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA, POR LAS POSIBLES OMISIONES EN LAS QUE INCURRIÓ LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONNE ANGUIANO FLORES, RESPECTO A LA FALTA DE NOTIFICACIÓN DE LOS COORDINADORES Y PROMOTORES, QUE INTEGRAN LOS COMITÉS VECINALES DE ESTA DEMARCACIÓN EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS,**

**Y EN ESE SENTIDO EXPLIQUE LOS MOTIVOS QUE GENERARON LOS CAMBIOS DE UBICACIONES DE ESTOS PROYECTOS GANADORES EL AÑO ANTERIOR;** al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El presupuesto participativo es uno de los mecanismos sobre los cuales las y los ciudadanos de la ciudad de México, deciden sobre cómo aplicar los recursos públicos en las colonias, pueblos y barrios de las demarcaciones políticas que correspondan.

La Asamblea Legislativa tiene la obligación de prever cada año en el decreto de Egresos, el presupuesto participativo como parte del ejercicio presupuestal de cada delegación.

Con el presupuesto participativo, se incluye a la ciudadanía en la toma de decisiones referentes a la aplicación de los recursos públicos como lo establece la fracción I, del artículo 203, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

La Ciudadanía puede, a través de los instrumentos de participación ciudadana establecidos en la ley en materia, deliberar, proponer, opinar y

decidir sobre que obras o acciones deben llevarse a cabo en sus colonias o pueblos originarios con el presupuesto participativo anualmente asignado.

Podemos establecer que el presupuesto participativo promueve la capacidad de los ciudadanos para participar en la vida democrática de la ciudad, privilegiando el dialogo a través de los mecanismos establecidos para ello entre el gobierno y los capitalinos.

Una de las atribuciones que les otorga la ley a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos es la de participar y colaborar en el desarrollo de las consultas ciudadanas en cada colonia o pueblo según corresponda. Así mismo faculta a los integrantes de los comités ciudadanos a vigilar la aplicación de estos recursos; Sin embargo y a pesar de lo establecido en el marco jurídico, los proyectos ganadores de los presupuestos participativos algunas veces no son publicitados como lo establece la fracción II, del artículo 203, y mucho menos son notificados los presidentes de los comités o consejos de los pueblos respecto del estado que guardan dichos proyectos.

Tal es el caso en la demarcación política de Iztapalapa, ya que aunque es público el padrón de proyectos ganadores de la “consulta ciudadana” sobre el presupuesto participativo 2016; el mismo no informa el status que guarda

cada proyecto, es decir este listado solo se ciñe a informar el distrito local, la colonia o pueblo que pertenece, una clave de identificación, el número del proyecto, el domicilio donde se aplicara el recurso del presupuesto participativo, un rubro general, el nombre del proyecto, descripción del proyecto, un folio de registro ante el IEDF, y el moto asignado al proyecto; pero no establece ningún “rubro”, que informe el estado en el que se encuentra dicho proyecto; por ende se desconoce la situación técnica y jurídica que presenta el proyecto participativo.

En este sentido el presupuesto participativo solo puede ser utilizado para lo que fue asignado, y para asegurarse de que así sea, existe un proceso de rendición de cuentas que establece el artículo 54 de la Ley de Participación Ciudadana, como medio de supervisión y vigilancia; establecer y observar lo establecido en las leyes reglamentarias es prioridad, máxime que tratándose de recursos públicos deben tratarse de manera transparente y responsable.

Este presupuesto y ejercicio de gasto debe regirse por principios de austeridad y gasto eficiente, de fomento a la actividad económica y de continuidad a los programas sociales; debemos garantizar para todas y todos los ciudadanos de la capital del país la exacta y pronta aplicación de

los recursos destinados a mejorar las características urbanas de las zonas; promoviendo el principio de máxima publicidad para dotar de certeza a toda la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto someto los siguientes;

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la competencia de los diputados.

**SEGUNDO.-** que la fracción IV del artículo 17° de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece los derechos de los diputados a presentar proposiciones y denuncias.

**TERCERO.-** Que el párrafo segundo del artículo 54 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, establece los medios de vigilancia respecto de la aplicación de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. EDUARDO ROVELO PICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, INVESTIGUE Y DETERMINE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA, POR LAS POSIBLES OMISIONES EN LAS QUE INCURRIÓ LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONNE ANGUIANO FLORES, RESPECTO A LA FALTA DE NOTIFICACIÓN DE LOS COORDINADORES Y PROMOTORES, QUE INTEGRAN LOS COMITÉS VECINALES DE ESTA DEMARCACIÓN EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS, Y EN ESE SENTIDO EXPLIQUE LOS MOTIVOS QUE GENERARON LOS CAMBIOS DE UBICACIONES DE ESTOS PROYECTOS GANADORES EL AÑO ANTERIOR.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. REBECA PERALTA LEÓN**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los quince días del mes de  
Febrero de 2017.



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 15 de febrero del 2017.

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ**

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Quienes suscribimos, **A. XAVIER LÓPEZ ADAME, EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ Y FERNANDO ZÁRATE SALGADO**, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, PROMUEVAN E IMPLEMENTEN LA CREACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL RECICLAJE Y SUSTITUCIÓN DE PET EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

Página 1 de 17

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, PROMUEVAN E IMPLEMENTEN LA CREACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL RECICLAJE Y SUSTITUCIÓN DE PET EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**



## CONSIDERANDOS

El politereftalato de etileno (PET) es una resina termoplástica derivada del petróleo. Pertenece al grupo de los materiales sintéticos denominados poliésteres. Siendo estas sus características es posible reciclarlo.<sup>1</sup>

El PET es un material inerte, el cual no tiene interacción con el medio ambiente, pues sus componentes no se degradan en sustancias tóxicas contaminantes del suelo, puede utilizarse para fabricar fibras textiles e incluso tiene aplicaciones industriales (poliéster), así como contenedores o empaques.<sup>2</sup>

Las moléculas del PET están compuestas por oxígeno, hidrógeno y carbono, por lo tanto, su estructura química permite que en una combustión completa se transforme en agua, oxígeno y dióxido de carbono.<sup>3</sup>

En 1941, los químicos británicos John Rex Whinfield y James Tennant Dickson, patentaron el PET como polímero para la fabricación de telas, posteriormente, en los años cincuenta se empleó como película para envasar alimentos y no fue sino hasta la década de los 60's cuando fue posible fabricar empaques rígidos, neutrales de sabor y transparentes con base a este material.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup>Beltrán, Juárez y Asociados. (2016, Marzo). PET Costo y Beneficios, p. 3

<sup>2</sup> Beltrán, Juárez y Asociados. (2016, Marzo). *op. cit*, p. 3

<sup>3</sup> *Ibidem.*, p. 4

<sup>4</sup> *Ibidem.*, p. 6



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



VII LEGISLATURA

Por su parte, la botella a base de PET fue patentada en 1973 por el químico Nathaniel Wyeth. En la actualidad, es la fabricación de botellas para bebidas, el principal mercado del PET.<sup>5</sup>

El PET, como lo conocemos en la actualidad, se distingue por su transparencia, ligereza, alta rigidez y larga durabilidad, gracias a esto, hoy en día, se siguen encontrando nuevas áreas de aplicación como contenedores, película o textil. Es un material bastante apreciado, ya que es muy resistente a la humedad, a los productos químicos y prácticamente es irrompible. Además, es higiénico, fuerte, resistente al ataque de los microorganismos y no reacciona con los alimentos y bebidas, por esto, es una opción útil para el empaquetado de cualquier producto.<sup>6</sup>

Dentro de sus características, encontramos:

- Procesable por soplado, inyección y extrusión.
- Apto para producir botellas, películas, láminas, planchas y Piezas.
- Transparencia (admite cargas de colorantes).
- Alta resistencia al desgaste.
- Muy buen coeficiente de deslizamiento
- Buena resistencia química y térmica.
- Muy buena barrera a CO<sub>2</sub>, aceptable barrera a O<sub>2</sub> y humedad.
- Compatible con otros materiales barrera que mejoran en su conjunto la calidad barrera de los envases.
- Reciclable, aunque tiende a disminuir su viscosidad con la historia térmica.

---

<sup>5</sup>*Ídem*

<sup>6</sup> *Ibidem.*, P. 7



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



- Aprobado para su uso con productos alimentarios.
- Excelentes propiedades mecánicas.
- Cristalizable.
- Se puede esterilizar por rayos gamma y óxido de etileno.
- Es liviano.
- No afecta el sabor y aroma de las bebidas o alimentos.
- Es ligero y de fácil distribución.
- Es económico, ya que en su fabricación se consume entre el 50% y 100% menos de energía que la de otros envases.<sup>7</sup>

### Usos industriales del PET:

- Bebidas carbonatadas
- Agua purificada
- Aceite
- Conservas
- Cosméticos
- Detergentes y productos químicos
- Productos farmacéuticos
- Fibras
- Aplicaciones en industria mecánica envases<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> *Ibídem.*, Pp. 6-7

<sup>8</sup> *Ibídem.*, P. 9



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



Si bien la botella por sí misma no afecta al medio ambiente, su producción y mal manejo sí.

La producción de productos provenientes de plásticos, así como procesos petroquímicos y de refinación de petróleo, son altamente contaminantes para el aire, agua, además de producir bastantes residuos peligrosos.

Según datos arrojados por el Toxic Release Inventory de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, la producción de resina de PET genera más emisiones tóxicas que la manufactura de vidrio, esto derivado de las sustancias que se emiten durante su proceso de fabricación (níquel, el benceno, la etilbencina y el óxido de etileno)<sup>9</sup>.

De igual modo, de acuerdo a datos recabados por el INEGI sobre la generación de residuos sólidos urbanos a nivel nacional en 2013, los desechos plásticos ascendieron un 10.8% del total de la basura del país.<sup>10</sup>

A nivel mundial se calcula que 25 millones de toneladas de plásticos se acumulan en el ambiente cada año y pueden durar inalterables entre 100 y 500 años.<sup>11</sup>

En este sentido, si bien el PET, por sí mismo no resulta tóxico para el medio ambiente, durante el lapso que tarda en degradarse (100-500 años), su consumo

---

<sup>9</sup> *Ibidem.*, P.10.

<sup>10</sup> *Ídem*

<sup>11</sup> *Ibidem.*, P.12



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL



VII LEGISLATURA

desmedido e inconsciente, así como su mal manejo genera contaminación al medio ambiente, al acumularse en aguas y suelos, al mismo tiempo que impacta negativamente de manera visual en los espacios naturales.<sup>12</sup>

Según cifras de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, de las 762 toneladas de materiales plásticos que se envían diariamente al relleno sanitario, 14.1 toneladas corresponden a plástico PET, es decir, aproximadamente 587 mil botellas de 600 ml. Asimismo, del total de los envases PET recolectados, solo la mitad se recicla.<sup>13</sup>

La recuperación y reciclado de productos se ha planteado como una estrategia seria de una política de gestión de residuos, sin embargo presenta inconvenientes tales como; costo de recuperación; energía; precio del transporte; nuevas líneas de comercialización en inferior calidad de los productos regenerados, además, muchos materiales de envase y embalaje no son apropiados para el reciclado porque están muy contaminados, con alimentos y tinta principalmente.

Para poder recuperar estos desechos se necesita una limpieza previa que es muy costosa.<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> *Ibidem.*, P.11

<sup>13</sup> Martínez Carla (2014). *Corporativos se especializan en reciclaje*. Recuperado el 24 de noviembre de 2016, del sitio web de PETSTAR:

<http://www.petstar.mx/noticias/ver/corporativos-se-especializan-en-reciclaje-petstar>.

<sup>14</sup> Beltrán, Juárez y Asociados. (2016, marzo). *óp. cit.*, p.12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, PROMUEVAN E IMPLEMENTEN LA CREACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL RECICLAJE Y SUSTITUCIÓN DE PET EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



En México, alrededor de 100 empresas mexicanas se dedican a la producción, acopio, lavado y reciclado del PET. En su informe anual de 2015, ECOCE calculó que el consumo nacional promedio de PET es de 799 toneladas anuales, de las cuales el 88.7% se destinaron para fabricar envases y embalajes.<sup>15</sup>

### Consumo nacional de PET en el país.

Para ilustrar de mejor modo el consumo del PET y así poder dimensionar los daños, a continuación, se muestra una tabla anual de consumo de PET Nacional en un lapso que comprende del año 2000 al 2010.

Consumo Nacional de PET	
Año	Toneladas
2000	413,000
2001	467,000
2004	630,000
2005	738,000
2006	765,000
2009	790,000
2010	830,000

Fuente: Asociación para Promover el Reciclado del PET A.C., (APREPET)

Asimismo, datos de la Asociación Ambiental sin Fines de Lucro indican que en México se recupera aproximadamente, el 60% del consumo nacional de PET. Con base en estos datos podemos establecer que actualmente se recuperan 498,000

<sup>15</sup> *Ibidem.*, P.23



toneladas de PET por año.

En este sentido, existen materiales que se extraen a partir del reciclaje del PET. Tal es el caso de las Hojuelas de PET, éstas se obtienen del material utilizado en la fabricación de geotextiles, láminas de termo formado, fibra de poliéster corta o envases no alimenticios, se utiliza para fabricar autopartes y materiales de construcción.<sup>16</sup>

Para obtenerlas se lava el exterior de las botellas y se retiran la mayoría de las etiquetas adheridas, después el material se pasa a una máquina que detecta y separa botellas de otros materiales y colores. Posteriormente se muele el material prelavado hasta transformarlo en hojuelas de PET.

Las hojuelas de PET se lavan en un baño de alta temperatura para eliminar pegamentos y residuos de otros materiales, finalmente se obtiene la calidad necesaria de las hojuelas.<sup>17</sup>

Las hojuelas se funden y son transformadas en pellets de PET amorfo. La resina pasa a través de nitrógeno para remover sustancias volátiles y posteriormente se cristalizan hasta que alcancen mayor resistencia. Para comprobar la calidad de esta resina se realizan pruebas en laboratorios y se comprueba que la resina sea limpia y haya alcanzado el grado de alimenticio.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> *Ibidem.*, P.15

<sup>17</sup> *Ibidem.*, P.14

<sup>18</sup> *Ibidem.*, P.15



Ventajas del PET reciclado:

- Se pueden fabricar productos a base de resina de PET reciclada, este proceso requiere menos energía que la producción primaria, gracias a esto se ahorra energía y se reducen las emisiones de dióxido de carbono, por lo tanto, se beneficia al medio ambiente.
- Al ser un material completamente reciclable, se evita el uso de recursos como el petróleo crudo, además se evita el uso de resinas vírgenes.
- El reciclaje del PET disminuye el volumen de los residuos sólidos, evitando así la contaminación visual que genera el mismo material, también evita que se liberen toxinas y gases de efecto invernadero al medio ambiente a través de la incineración de basura.<sup>19</sup>

El PET reciclado sirve para crear diversas cosas, por mencionar algunas tenemos las siguientes:

- Botellas de plástico
- Bolsas
- Casas
- Lámparas
- Sillas
- Cepillos

---

<sup>19</sup> *Ibidem.*, P.18



**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL**



- Madera plástica
- Lamina plástica
- Algunos combustibles alternos.<sup>20</sup>

La industria del reciclado del PET incorpora productos como fibra de poliéster, la cual es utilizada en:

- Rellenos térmicos
- Alfombras
- Ropa
- Material para relleno
- Entre otros productos.<sup>21</sup>

En los últimos años se ha incrementado el interés por el desarrollo de los bioplásticos, lo anterior, en atención a la necesidad de buscar materiales sustitutos que ayuden a reducir el impacto ambiental provocado por los plásticos convencionales.

Los bioplásticos o plásticos biodegradables, son materiales que pueden sustituir al PET, éstos se obtienen a través de fuentes renovables como plantas o bacterias y se fabrican a partir de polímeros como el almidón.<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> *Ibidem.*, P.19

<sup>21</sup> *Ídem.*

<sup>22</sup> *Ídem*



**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL**



VII LEGISLATURA

Para que pueda considerarse bioplástico, un material debe de cumplir con las siguientes características:

- Que las materias primas sean de origen renovable (biobasado) y el producto sea biodegradable.
- Que las materias primas sean de origen renovable y el producto (biobasado) no sea biodegradable.
- Que las materias primas sean de origen petroquímico y el producto sea biodegradable.<sup>23</sup>

Estos materiales tienen un alto costo y, por lo tanto, su uso no es muy frecuente, sin embargo, presentan ventajas y propiedades similares a la de los polímeros utilizados comúnmente, ya que pueden ser inyectados y laminados sin ningún problema, aunado a su rápida degeneración en el ambiente en comparación con los plásticos sintéticos.<sup>24</sup>

Otra alternativa para mitigar el impacto ambiental que producen los residuos de PET, es el incentivo del uso de envases de vidrio, ya que aunque este material es más pesado y frágil que el PET, es 100% reciclable. Además, se deben de rediseñar los productos y envases de PET para que utilicen menos material o para que se puedan reutilizarse varias veces.<sup>25</sup>

---

<sup>23</sup> *Ídem*

<sup>24</sup> *Ídem*

<sup>25</sup> *Ibidem., P. 20*



**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL**



En el 2002, la industria de bebidas y alimentos, fundó la asociación civil ECOCE para crear un fondo encargado de realizar acciones en materia de acopio y reciclaje de PET, además ese mismo año ECOCE comenzó a operar el Plan Nacional Voluntario de la Industria ante la ausencia de un marco jurídico.

La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos data de 2004 y en su artículo 28, establece que los grandes generadores y todos aquellos que intervengan en la "elaboración de productos que se conviertan en residuos de manejo especial, están obligados a formular y ejecutar planes para el manejo de estos residuos" <sup>26</sup>

El reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión de los Residuos, se publicó en 2006, así mismo la NOM-161-SEMARNAT-2011, establece criterios para la clasificación de los Residuos de Manejo Especial.

Por ejemplo, en cumplimiento de dicha norma, la asociación civil ECOCE registró su operación en el plan Nacional Privado Colectivo de Manejo de Residuos Post-Consumo de PET, cuyo folio ante la SEMARNAT es el número PM-ROTR-008-2013.<sup>27</sup>

A nivel de la legislación local, los artículos 34 y 41 de la Ley de Residuos del Distrito Federal disponen que la Secretaría de Obras y Servicios y las

---

<sup>26</sup> *Ibidem.*, P.23

<sup>27</sup> *Ibidem.*, P.24.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL**



delegaciones, en el marco de sus respectivas competencias, instrumentarán los

sistemas de depósito y recolección separada de los residuos sólidos, así como la obligación de las delegaciones de colocar en las vías y áreas públicas los contenedores para el depósito separado de residuos sólidos producidos por los transeúntes o usuarios en esos sitios.

Por otro lado, la norma ambiental NADF-024-AMBT-2013, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos del Distrito Federal, la cual entrará en vigor en la Ciudad el próximo 8 de julio de 2017, establece los tipos de separación y especificaciones de la entrega de los residuos que generamos; siendo el PET clasificado como un residuo de plástico con potencial de reciclaje que deberá separarse y entregarse al Servicio público de limpia o privado de recolección de residuos sólidos urbanos o en los centros de acopio autorizados para tal efecto, atendiendo los criterios establecidos por la propia Norma Ambiental.

Debido a la producción masiva de PET que existe en la Ciudad de México es necesario que se implemente la utilización de materiales sustitutos que generen menos contaminación y no permanezcan en el ambiente tanto tiempo. Los bioplásticos son una buena alternativa que puede disminuir la contaminación visual que genera el PET, esto gracias a que sus compuestos permiten que se degraden más rápido. Sin embargo, al ser éste un material con un mayor costo de producción, una opción alterna es el correcto manejo y reciclado de PET.

**Página 13 de 17**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, PROMUEVAN E IMPLEMENTEN LA CREACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL RECICLAJE Y SUSTITUCIÓN DE PET EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL**



Es indispensable que en la Ciudad de México se implementen nuevos programas de educación ambiental y reciclaje del PET, debido a que actualmente hay poca cultura respecto de estos tópicos.

Encuestas<sup>28</sup> muestran que en la población con más de 18 años hay poco interés y cultura respecto del reciclaje, esto genera que las personas ignoren los daños ambientales que el mal manejo de este tipo de productos causa al ambiente al igual que las empresas, quienes, al no existir la regulación necesaria para responsabilizarse por los productos que comercializan o bien, por los envases de los productos que comercializan no efectúan acciones -para la misma empresa- o campañas de reciclaje para generar conciencia en la población que consume sus productos.

En virtud de esto es necesario que existan sanciones para aquellas personas físicas o morales que no le den el manejo adecuado a los residuos que generan.

Los ciudadanos necesitan estar conscientes de todos los beneficios que genera el reciclaje de PET, también deben de saber los productos que se puede crear con estos residuos, para que, por cuenta propia, se beneficien económicamente del reciclaje de PET y ayuden a conservar un ambiente adecuado para la población.

La Ciudad de México no cuenta con la propaganda necesaria para fomentar y concientizar a la población acerca de los beneficios y consecuencias negativas

---

<sup>28</sup> Encuesta realizada por BGC Beltrán Juárez y Asociados (2015)



**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL**



VII LEGISLATURA

que genera el PET, por lo tanto, es necesario colocar la información pertinente en lugares altamente concurridos donde la gente la pueda apreciar y se genere conciencia.

El Gobierno de la Ciudad de México, junto con las autoridades responsables, deben de identificar los problemas y consecuencias que han surgido año tras año, relacionados con la producción y los residuos de PET y así, implementar políticas ambientales para combatirlos y prevenirlos.

Actualmente existen centros de acopio en donde se depositan los residuos de PET que generan las personas, sin embargo, estos centros no son suficientes o no tienen la capacidad y divulgación necesaria, por lo tanto, se deben de colocar contenedores en las calles de la Ciudad para que la población deposite sus residuos y sea más fácil para los recolectores de basura obtener estos materiales.

La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos establece que la Federación tiene facultades para trabajar en conjunto con las Entidades Federativas y así formular programas para la prevención y gestión integral de los residuos. Actualmente hay poco conocimiento de estos programas, por lo tanto, es necesario que se les de la difusión y actualizaciones necesarias para que puedan estar adecuados a las necesidades y exigencias que hoy en día existen en la Ciudad.

**Página 15 de 17**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, PROMUEVAN E IMPLEMENTEN LA CREACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL RECICLAJE Y SUSTITUCIÓN DE PET EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL**



VII LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN Y RECICLAJE DEL PET, ASÍ COMO HACER UN LLAMADO RESPETUOSO PARA UNIR ESFUERZOS CON LAS EMPRESAS PRODUCTORAS, DISTRIBUIDORAS, COMERCIALIZADORAS Y AQUELLAS QUE, DERIVADO DE SU GIRO COMERCIAL, UTILICEN EL PET PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y, CON ELLO, LOGRAR UNA MAYOR DIFUSIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL RECICLAJE DEL PET PARA CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE UNA CIUDAD SUSTENTABLE Y COMPROMETIDA CON EL MEDIO AMBIENTE.

**SEGUNDO.-** SE EXHORTA A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES:

- A) FOMENTEN LA CREACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL;
- B) REALICEN LA PROPAGANDA NECESARIA DESTINADA A GENERAR CONCIENCIA EN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO

Página 16 de 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, PROMUEVAN E IMPLEMENTEN LA CREACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL RECICLAJE Y SUSTITUCIÓN DE PET EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL**



VII LEGISLATURA

DE LA IMPORTANCIA Y LOS BENEFICIOS RELACIONADOS CON EL RECICLAJE DEL PET; Y

C) COLOCAR EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS CONTENEDORES DIFERENCIADOS Y ESPECIALES PARA EL PET.

**TERCERO.-** SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESDE EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INVIRTAN RECURSOS PARA A LA DIVULGACIÓN Y CREACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO QUE SEAN ACCESIBLES PARA LOS CIUDADANOS.

**Firman el presente punto de acuerdo:**

**Dip. A. Xavier López Adame**

**Dip. Fernando Zárate Salgado**

**Dip. Eva Eloísa Lescas Hernández**

Página 17 de 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, PROMUEVAN E IMPLEMENTEN LA CREACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL RECICLAJE Y SUSTITUCIÓN DE PET EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



## COMISIÓN DE MOVILIDAD

**México, Distrito Federal, a 13 de Febrero de 2017.**

**Oficio ALDF-VII-CM/375/2017.**

“Año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los  
Estado Unidos Mexicanos de 1917.”

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto me dirijo a usted para solicitar la inscripción en el Orden del Día correspondiente a la Sesión del día miércoles 15 de Febrero de 2017, del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, lo siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, ESTABLECER UN PROGRAMA DE SUBSIDIO AL CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHICULOS REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Asimismo, hago de su conocimiento que se anexa el documento en mención de forma impresa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero**  
**Presidenta de la Comisión de Movilidad.**

**México, Distrito Federal, a 15 de Febrero de 2017.**

“Año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos de 1917.”

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículo 122, Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución lo siguiente **...**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, ESTABLECER UN PROGRAMA DE SUBSIDIO AL CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

#### **ANTECEDENTES**

- El funcionamiento económico de la Ciudad de México es de gran dinamismo e importancia a nivel metropolitano, regional, nacional e internacional.
- Una parte fundamental de esa dinámica económica se encuentra relacionada con el traslado e intercambio de diversos productos.

- 
- Los servicios requieren también de intercambios de distintos tipos que implican viajes intra e inter urbanos.
  - Las personas que residen en la Ciudad de México, requieren trasladarse también para realizar sus actividades cotidianas las cuales son fundamentales para la reproducción social. Una proporción importante de las personas requiere utilizar uno o más medios de transporte cotidianamente.
  - Pese al importante esfuerzo que hace la Ciudad de México que las personas tengan un servicio de transporte público de pasajeros suficiente y accesible, la demanda de transporte y la cantidad de habitantes no solo de la Ciudad sino también de los municipios conurbados rebasa la capacidad y las características de la oferta existente en la actualidad.
  - Debemos reconocer que habitan en la Ciudad un gran número de familias que poseen algún vehículo motorizado, aun cuando cuenten con ingresos económicos bajos.
  - Al inicio de este año 2017 el Gobierno Federal estableció un aumento al precio de las gasolinas, equivalente hasta de 20 por ciento para el caso de la gasolina Premium. No se trata de un aumento fijo, sino que a partir de este año también se ha determinado un nuevo esquema para definir los precios de las gasolinas que de acuerdo a lo que se prevé implicará una tendencia creciente del valor de venta del combustible.
  - El aumento al precio de las gasolinas tendrá un impacto directo en el aumento del gasto que al respecto destinan las familias que utilizar algún vehículo.
  - Sabemos que el aumento en el precio a las gasolinas está impactando también en el incremento de los precios de productos de consumo cotidiano.

- El aumento al precio de las gasolinas elevará también el costo de la producción de servicio de transporte público de pasajeros que utiliza el combustible al que nos hemos referido. Si el costo de la producción del servicio aumenta los prestadores del servicio tendrán necesidad de incrementar las tarifas que cobran a los usuarios de lo contrario, estarían absorbiendo ellos los incrementos graduales.
- A lo que se ha expuesto, se suma la situación de aumento del dólar que provoca también que el precio de muchos productos se eleve.
- Nos estamos refiriendo a una situación de extrema gravedad, en términos de las condiciones económicas que están enfrentando las y los habitantes de la Ciudad de México. Condiciones que, en el contexto actual y con lo anteriormente expuesto, seguramente se deteriorarán aún más en los meses próximos.
- El Gobierno Federal se ha mostrado insensible frente a las demandas ciudadanas relacionadas con que se detenga y se revierta el aumento al precio de las gasolinas

### CONSIDERANDO

- Durante los últimos lustros, la Ciudad de México se ha destacado a nivel nacional por estar a la vanguardia en el diseño e implementación de programas sociales. Muchos de esos programas se han convertido con el tiempo incluso en políticas públicas nacionales al ser adoptados por el resto de los Estados de la República e incluso a nivel federal se han aplicado programas basados en lo desarrollado en la Ciudad de México.



Por las razones antes expuestas someto a consideración de esta Asamblea Legislativa, la Proposición con Punto de Acuerdo para que quede como sigue:...

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, ESTABLECER UN PROGRAMA DE SUBSIDIO AL CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los**

**15 días del mes de Febrero de 2017**

**Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero**

**Presidenta de la Comisión de Movilidad.**

### **PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA AUDITORÍA PATRIMONIAL A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, Y EN CASO NECESARIO QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES**

Diputado presidente los que suscriben **diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

#### **Considerandos**

Que de acuerdo con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la capacidad de los 10 centros de readaptación es de 22 mil personas y la sobrepoblación es del 100 por ciento, por mantener a 41 mil reclusos.

Que en la Ciudad de México ingresan en promedio 300 personas por cada 100 mil habitantes, mientras que la media del país es de 170.

Que de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal la corrupción es parte de la gobernabilidad de los reclusorios de la ciudad de México.

Que se ha documentado que en los días de visita al interior de algunos reclusorios se instalan puestos donde se vende cualquier mercancía que sirva para sobrevivir al interior de los mismos, incluso hay comercio sexual y de drogas.

Que de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en un sistema donde supuestamente se controla todo, la violación del reglamento solo se entiende cuando custodios cobran o toleran la situación a cambio de alguna gratificación.

Que de acuerdo a la misma comisión, el 70 por ciento de las quejas que reciben sobre reclusorios se relacionan con corrupción.



## GRUPO PARLAMENTARIO PUNTO DE ACUERDO



Que el personal denunciado han sido custodios, personal administrativo, trabajadoras sociales, personal administrativo o abogados, sorprendidos en conductas corruptas.

Que las ganancias obtenidas son resultado de las cuotas que recibe el personal, para permitir el ingreso de alimentos, objetos prohibidos, drogas, alcohol, etc.

Que cada necesidad en los reclusorios tienen precio, 500 pesos por una navaja; 5 pesos por colchonetas, 400 pesos por no hacer fajina, 5 pesos por cobertores, 6 mil pesos mensuales una celda privilegiada, 80 pesos por cajetilla de cigarros; botella de alcohol entre 300 y 800 pesos; 5 pesos por no pasar lista en el patio o 10 pesos en la celda, una piedra entre 2 y 10 pesos, la grapa de cocaína 20 pesos y el carrujo de marihuana 10 pesos.

Que de acuerdo a declaraciones de custodios, en los reclusorios de la ciudad la cuota que se reporta a los jefes es de al menos de 100,000 pesos semanales.

Que de acuerdo a la Asociación de Custodios del Distrito Federal, no quieren robar mas a presos y familiares para pagar la cuota diaria que deben dar a sus superiores.

Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal señala que los reclusorios de la ciudad de México incumplen con más de 90 reglas mínimas para el tratamiento de reclusos, reconocidas por las Naciones Unidas.

Que de acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el reclusorio varonil oriente sobrepasa los problemas de cárceles de Haití que son consideradas las peores de América.

Que investigadores del Instituto Nacional de Ciencias Penales señalan que la corrupción es institucionalizada y participan el custodio, la familia y funcionarios.

Que para el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los reclusorios de la ciudad se encuentran inmersos en la violencia, la drogadicción, la corrupción y los malos tratos.

Que la readaptación y consecuente reincorporación está lejos de ser una realidad en los reclusorios de la ciudad.

Que la situación se agravará si las autoridades no asumen plenamente su responsabilidad.

Que el problema de adicciones en las penitenciarias de la ciudad, nos dice que el tratamiento que reciben los reclusos es ineficiente.

Que si hay distribución de drogas al interior de las cárceles, es resultado del elevado consumo que existe.

Que varios de los reclusos se convierten en nuevos consumidores de droga, durante el tiempo que purgan su condena.

Que no existe tratamiento que controle el consumo de drogas del interno; pero si una enorme oferta de drogas para mantener controlado al interno.

Que la venta y el consumo de drogas en las cárceles de la ciudad han establecido con raíces muy profundas, sin que haya autoridad que pretenda cortarlas.

Que en los operativos en los distintos reclusorios de la ciudad de México es común decomisar: envoltorios de marihuana, grapas de cocaína, alcohol, teléfonos celular y objetos punzocortantes.

Que entre los anales negros de los reclusorios se tiene la lamentable pérdida del jefe y subjefe de seguridad del reclusorio sur, en el año 2007, al ser ejecutados al dirigirse a un examen antidoping, después de terminar su turno de trabajo.

Que ambos funcionarios habían realizado anteriormente operativos en el reclusorio, incautándose computadoras portátiles, además de que habían desarticulado una banda de extorsionadores que operaba en los reclusorios Sur, Oriente y Norte.

Que como consecuencia de esta doble ejecución la Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal realizaron un operativo en el Reclusorio oriente, donde se decomisaron: puntas, navajas hechizas, desarmadores, tubos, palos, marihuana, cocaína y pipas para fumar cocaína, teléfonos celular, cargadores para teléfono e instrumental odontológico nuevo.

Que otra nueva modalidad, según denuncias ciudadanas, es la de prostituir a las internas que se encuentran pagando su pena dentro de los reclusorios femeniles.

Que el día 14 de abril del año 2010, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de su titular, confirmó que tenía abierta una averiguación previa relacionada con las denuncias hechas por internas de reclusorios capitalinos, las cuales señalan que han sido obligadas por autoridades penitenciarias a prostituirse.

Que ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, tres mujeres del penal de Santa Martha Acatitla, interpusieron una queja por los hechos mencionados.



## GRUPO PARLAMENTARIO PUNTO DE ACUERDO



Que la primera responsable en todo lo referente al Sistema penitenciario de la Ciudad es el titular de la subsecretaría de Sistema Penitenciario, perteneciente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

### **ACUERDO**

**ÚNICO:** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Contralor General de la Ciudad de México, Maestro Eduardo Roveló Pico, realizar una auditoría patrimonial a los directores de los Centros de Reclusión que conforman el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, y en caso necesario que proceda conforme a sus facultades

**ATENTAMENTE**

---



## GRUPO PARLAMENTARIO PUNTO DE ACUERDO



### **PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA POLICÍA FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SU INTERVENCIÓN PARA QUE REALICE OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN VARIAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO**

Diputado presidente los que suscriben **diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que vecinos de varias Colonias de la Delegación Iztacalco, se han quejado por la proliferación de la venta de drogas y robos en la zona.

Que solicitan la intervención de las autoridades federales para erradicar este problema que ha puesto en riesgo su seguridad.

Que en base a lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:



## GRUPO PARLAMENTARIO PUNTO DE ACUERDO



### ACUERDO

**UNICO:** Se solicita a la Policía Federal, en el ámbito de su competencia, su intervención para que realice operativos de vigilancia en las Colonias:

- Pantitlan
- Agrícola Oriental
- Ramos Millán
- Juventino Rosas
- Barrio San Pedro
- Santa Anita
- Campamento 2 de Octubre

**Atentamente**

---



# GRUPO PARLAMENTARIO PUNTO DE ACUERDO





## GRUPO PARLAMENTARIO PUNTO DE ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL OTORQUE LA PRESEA “MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA” AL GRUPO IMAGEN POR SU EXTRAORDINARIA INVESTIGACIÓN DENTRO DE UNA DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, DONDE SE MOSTRÓ LA CORRUPCIÓN QUE EXISTE DENTRO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL**

Diputado presidente los que suscriben **diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

De igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

### **ACUERDO**

**Primero:** se exhorta al pleno de **esta asamblea legislativa del distrito federal para que se otorgue la presea “Miguel Ángel Granados Chapa” al grupo imagen por su extraordinaria investigación dentro de una de las instalaciones del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, donde se mostró la corrupción que existe dentro de los Centros Penitenciarios y de Readaptación Social.**

**Segundo:** Por única ocasión la presea se entregará en sesión solemne el día y horario que la Comisión de Gobierno designe

**ATENTAMENTE**

---

México, Distrito Federal, a 13 de Febrero de 2017.

**Oficio ALDF-VII-CM/374/2017.**

“Año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los  
Estado Unidos Mexicanos de 1917.”

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto me dirijo a usted para solicitar la inscripción en el Orden del Día correspondiente a la Sesión del día miércoles 15 de Febrero de 2017, del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, lo siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE CONCESIONARIOS Y OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO OBTENGAN DESCUENTO DE CINCUENTA POR CIENTO EN LA REALIZACIÓN DE LOS DISTINTOS TRÁMITES QUE DEBEN CUMPLIR COMO REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LO ANTERIOR COMO APOYO A SU ECONOMÍA POR EL INCREMENTO A LA GASOLINA.**

Asimismo, hago de su conocimiento que se anexa el documento en mención de forma impresa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero**  
**Presidenta de la Comisión de Movilidad**

---

**México, Distrito Federal, a 15 de Febrero de 2017.**

“Año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los  
Estado Unidos Mexicanos de 1917.”

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículo 122, Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución lo siguiente ...

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE CONCESIONARIOS Y OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO OBTENGAN DISTINTOS DESCUENTOS DE CINCUENTA POR CIENTO EN LA REALIZACIÓN DE LOS DISTINTOS TRÁMITES QUE DEBEN DE CUMPLIR COMO REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LO ANTERIOR COMO APOYO A SU ECONOMÍA POR EL INCREMENTO A LA GASOLINA**

### **ANTECEDENTES**

En la Zona Metropolitana de la Ciudad de México se realizan cada día más de 30 millones de tramos de viaje. Poco más de dos terceras partes, se realizan en transporte público.

El servicio concesionado de transporte colectivo posibilita más de 60% de los viajes metropolitanos. En taxi se realizan más de 1.3 millones de viajes cada día.

---

Además de desempeñar un papel fundamental para las personas que efectúan traslados cotidianos en la Ciudad el servicio concesionado de taxis y colectivos, constituye una fuente de ingreso importante para una gran cantidad de personas en esta ciudad, dependen de esa actividad no solo concesionarios y operadores, sino también sus familias.

Por la naturaleza y características de la prestación de servicio, así como por la forma de contratación de los trabajadores; los concesionarios y operadores son en general ciudadanos que no cuentan con las prestaciones que otorgan los empleos en el gobierno o en alguna empresa. Si requieren servicios médicos, por ejemplo, el gasto correspondiente deben cubrirlo ellos mismos.

Adicionalmente, sucesos como el aumento en el precio a las gasolinas que ha ocurrido en el mes de enero del presente año, aunado al cambio en el esquema de establecimiento de precios del combustible que provocará variaciones permanentes en dicho costo, impactan directamente en el costo de producción de los servicios de transporte público de pasajeros cuyos vehículos utilizan ese combustible. Si el costo de la producción del servicio aumenta los prestadores del servicio tendrán necesidad de incrementar las tarifas que cobran a los usuarios de lo contrario, estarían absorbiendo ellos los incrementos graduales.

Lo anterior pone en una situación de alta vulnerabilidad económica a los concesionarios y operarios de los servicios de transporte colectivo e individual de pasajeros.

Lo anterior generará impactos económicos negativos directos e indirectos a usuarios de esos servicios y ciudadanía en general

El Gobierno de la Ciudad, debe considerar esta situación como de emergencia.

---

## CONSIDERANDO

1. La prestación del servicio concesionado, establece una serie de requisitos que deben cubrir los propietarios de las concesiones y los operadores para cumplir con su actividad. Muchos de esos requisitos se encuentran vinculados con trámites del Gobierno de la Ciudad, por ejemplo: expedición o reposición de título concesión, revista vehicular, expedición o reposición de licencia tarjetón de operador, reposición de placas y engomado, reposición de tarjeta de circulación; entre otros. La operación de la mayor parte de estos trámites se encuentra a cargo de la Secretaría de Movilidad.
2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, es la facultada para establecer descuentos por el pago de Derechos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de nuestra ciudad “A la Secretaría de Finanzas corresponde el despacho de las materias relativas a: el desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público” en la Ciudad de México. Entre las atribuciones específicas de la Secretaría de finanzas, la fracción VI de la Ley Orgánica establece la de “Determinar, recaudar y cobrar los ingresos federales coordinados, con base en las leyes, convenios de coordinación y acuerdos que rijan la materia, así como ejercer las facultades de comprobación que las mismas establezcan”.

Por las razones antes expuestas someto a consideración de esta Asamblea Legislativa, la Proposición con Punto de Acuerdo para que quede como sigue:...

---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE CONCESIONARIOS Y OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO OBTENGAN DISTINTOS DESCUENTOS DE CINCUENTA POR CIENTO EN LA REALIZACIÓN DE LOS DISTINTOS TRÁMITES QUE DEBEN DE CUMPLIR COMO REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LO ANTERIOR COMO APOYO A SU ECONOMÍA POR EL INCREMENTO A LA GASOLINA**

**Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los  
15 días del mes de Febrero de 2017**

**Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero  
Presidenta de la Comisión de Movilidad.**

Ciudad de México a 15 de Febrero de 2017

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA. VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Los suscritos, Diputados del Grupo Parlamentario de Morena de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, de urgente y obvia resolución la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA DIVERSAS ACCIONES REFERENTES AL PREDIO LA MEXICANA UBICADO EN LA ZONA DE SANTA FE EN ESTA CIUDAD.** Lo anterior al tenor de los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

**UNO.-** El día 20 de febrero de 2003, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se publicó el *“Decreto que desincorpora del dominio privado e incorpora al dominio público del Distrito Federal una fracción del inmueble denominado La*

*mexicana*”, toda vez que con anterioridad, mediante acuerdo del Gobierno del Distrito Federal, se había cedido ese terreno a la empresa paraestatal Servimet para que se hiciera cargo de las obras a realizarse. La paraestatal no hizo uso de ese terreno y paso a ser parte de la iniciativa privada.

**DOS.-** El 17 de febrero de 2012 se publicó el *“Decreto por el que se desincorpora de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal, la superficie de 74,739.547 metros cuadrados de terreno, del inmueble ubicado entre las avenidas Salvador Agraz, Santa Lucía, Santa Fe y Francisco J. Serrano, zona La mexicana, delegación Cuajimalpa de Morelos, para su posterior enajenación a título oneroso, en las condiciones más favorables para el Distrito Federal”*

Un mes después de la publicación del decreto antes mencionado, la Asociación de Colonos de Bosques de Santa Fe tramitó un juicio de amparo contra el decreto, que en una primera instancia fue desechado pero la organización presentó un recurso de revisión y obtuvo el amparo el 10 de septiembre de 2015 por parte del Séptimo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera región con sede en Naucalpan, Estado de México.

En su resolución, el Tribunal de alzada ordenó a las autoridades a dejar insubsistente el decreto de desincorporación y a realizar un estudio previo de los efectos que tendría desincorporar el predio para la producción de más viviendas en la zona.

**TRES.-** El pasado mes de octubre, el gobierno capitalino dio a conocer el proyecto de Parque “La Mexicana”, el cual será construido por el Gobierno de la Ciudad de México con apoyo de la iniciativa privada y contará con paneles solares, un lago y un vaso regulador que utilizará aguas negras. Entre los atractivos para los usuarios se encuentran la ciclista, las instalaciones deportivas, teatro y área para mascotas.

Cabe mencionar que el 70 por ciento del predio será espacio público, mientras que el 30 por ciento restante será destinado a la iniciativa privada.

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones IV, V y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo al rubro citada.

**SEGUNDO.-** La Carta de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, hace referencia en su artículo 14 a que todos los ciudadanos tienen el derecho de verificar por sí mismos o por sus representantes la necesidad de la contribución pública, de aceptarla, de vigilar su empleo y de determinar la cuota, la base, la recaudación y la duración; así como en su artículo 15, menciona que la sociedad tiene derecho de pedir cuentas a todo agente público sobre su administración.

**TERCERO.-** En razón al considerando anterior, el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección; cuyo ejercicio no podrá suspenderse ni restringirse, por lo que el Derecho Humano de los habitantes de la Ciudad de México a participar en las políticas públicas así como en el desarrollo y gobernabilidad de la entidad, en ningún momento debe verse vulnerado por actos de autoridad. A su vez, el artículo 6 de la Constitución Federal dispone que el derecho a la información sea garantizado por el Estado. Asimismo, en la fracción I del citado artículo, señala que toda información en posesión de cualquier autoridad,

entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal o municipal, es pública. Ahora bien el apartado A en su fracción III del artículo citado, señala que toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos; y la fracción VII indica que la inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes. El artículo 8 de la misma constitución establece el derecho de cualquier ciudadano a hacer las peticiones a los funcionarios y empleados públicos, toda vez que se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa. La autoridad tiene la obligación de responder en breve término al peticionario. Resulta necesario recalcar, para reforzar esta proposición con punto de acuerdo, que el Derecho a la Petición se amplía cuando quién o quiénes lo ejercen, son ciudadanos de la República Mexicana, lo cual, nos remite a lo dispuesto en el artículo 35 fracción V de nuestra Carta Magna, donde establece que uno de sus derechos es la de ejercer en todo tipo de negocios el Derecho de Petición.

**CUARTO.-** La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo primero, establece que es reglamentaria del artículo sexto constitucional en materia de transparencia y acceso a la información, es de observancia general en toda la República; cuya finalidad es la de proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los poderes de la unión.

**QUINTO.-** La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en su artículo primero menciona que dicha ley contempla los principios y bases establecidos en el sexto constitucional en materia de transparencia y rendición

de cuentas; que tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales; asimismo, el artículo 2 de la ley en cita, menciona que todos aquellos entes que ejerzan el gasto público atenderán a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos, en ese mismo sentido, el artículo tercero establece que toda información generada es un bien del dominio público.

La fracción VII del artículo 121 de la citada ley, menciona que es obligatorio para los órganos públicos transparentar los planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, que permitan evaluar su desempeño por área de conformidad con sus programas operativos. Asimismo los obliga a mantener la información impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados de esta VII Legislatura, sea considerada de urgente y obvia resolución la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA LO SIGUIENTE:**

**1.- REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO REFERENTE AL PROYECTO “PARQUE LA MEXICANA”.**

**2.- INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE ENTABLAR MESAS DE TRABAJO CON VECINOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A FIN DE**

**HACER DE SU CONOCIMIENTO EL PROYECTO “PARQUE LA MEXICANA”, ASI COMO LAS REPERCUSIONES FÍSICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS QUE CAUSARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA OBRA.**

**ATENTAMENTE.**

\_\_\_\_\_  
**Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera**

\_\_\_\_\_  
**Dip. Néstor Núñez López**

\_\_\_\_\_  
**Dip. Minerva Citlalli Hernandez Mora**

\_\_\_\_\_  
**Dip. Ana María Rodríguez Ruíz**

JAVG/HRC



## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ,

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LO INMEDIATO, SE GENEREN LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, QUE FACILITEN LA REUBICACIÓN DEL ALBERGUE DE CORUÑA SITO EN LA COLONIA VIADUCTO PIEDAD, EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, DE MODO QUE AL SER REUBICADO, CONTEMPLE LOS ELEMENTOS MÁS AMPLIOS QUE PERMITAN ATENDER A LA POBLACIÓN QUE ACUDE A ÉL, DEL MEJOR MODO POSIBLE. GENERANDO QUE, UNA VEZ LOGRADA LA REUBICACIÓN, EL “ALBERGUE DE CORUÑA” SE CONVIERTA EN UN ESPACIO DIGNO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES**, bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

Dice nuestro diccionario que una persona indigente es aquella que no dispone, que no puede disponer de algo necesario para vivir. Sus raíces se asocian a lo que definimos como necesidad, así, una persona indigente es aquella que necesita todo, porque carece o no dispone de ello. Y hago esta referencia debido a que vamos a tratar acá este tema hoy. Desde luego, no quisiera de ninguna manera que esta determinación verbal se torne peyorativa.

Para nadie es ajeno, suponer que las ciudades son productoras de infinitas evoluciones, que traen aparejadas consigo infinitas benevolencias y desde luego, tumultos de conflictos, un asunto es hermano del otro.

Hoy nos ocupa el tema del Albergue de Coruña, así conocido por propios y extraños. Este espacio, fue habilitado como tal, después de que fue retirado del sitio que ocupara en el terreno que sobre la calzada de Tlalpan ahora se ubican los guardias presidenciales y era este un albergue para “niños expósitos”, es decir, para recién nacidos que habían sido abandonados.

### **CONSIDERANDOS**

Al parecer fue inaugurado por Porfirio Díaz y duró ahí hasta que en tiempos de Ruiz Cortinez fue trasladado al lugar que hoy ocupa en sur 65 A número 3246 en la Colonia Viaducto Piedad en Iztacalco

Este espacio de atención, ha sufrido diferentes transformaciones en su estructura y uso, siendo que incluso durante la tragedia derivada de los sismos de 1985 sirvió como albergue temporal para damnificados relacionados con ella.



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

En 1994 fue reinaugurado como un albergue que contaba con un módulo de hombres, otro de mujeres y otro de carácter conyugal, siendo que este sólo hecho fue detectado como anómalo y generador de conflictos por parte de los vecinos.

Para el año 2008, las autoridades relacionadas con su atención decidieron trasladar al Albergue de Coruña, a las personas indigentes que formaban parte del “albergue de la Plaza del Estudiante”. Esta definición, agravó los conflictos ya existentes, debido a que el espacio no contaba con las características estructurales y de servicios que requería para atender a cientos de personas. E incluso provocó que quienes arribaban al albergue de noche, fueran trasladados al amanecer a la zona de la Merced, con la intención de evitar que se acrecentaran las complicaciones derivadas de su presencia en la Colonia.

Entendiendo desde el modo más amplio las importantes preocupaciones de los vecinos de la Colonia Viaducto Piedad, se comprende que la solicitud que han mantenido para que este albergue se traslade a otro sitio es necesaria, es pertinente. Sin embargo, no podemos dejar de pensar que una de las características de la indigencia es el abandono y por ello el gobierno de la Ciudad debe hacerse cargo de este asunto, ya que no podría simplemente pensarse en un olvido más, en un abandono más para las personas indigentes que asisten a estas instalaciones.

No descartamos que a lo largo de los años, se hayan llevado a cabo esfuerzos por encontrar soluciones a los conflictos derivados de las condiciones de este albergue; sin embargo es una realidad que puede y debe estar en mejores condiciones por el bien de todos y también es cierto que no es correcto ni conveniente que se mantenga, donde está, en las condiciones que se encuentra.

En tal virtud, y en relación con las intenciones públicas y manifiestas tanto por el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera así como por el Secretario de Desarrollo Social José



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

Ramón Amieva, y derivado de sus propias necesidades, así como de la exigencia de los vecinos, solicito de ustedes compañeros diputados, su aprobación para el siguiente Punto de acuerdo, que a la letra dice:

Es por ello que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LO INMEDIATO, SE GENEREN LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, QUE FACILITEN LA REUBICACIÓN DEL ALBERGUE DE CORUÑA SITO EN LA COLONIA VIADUCTO PIEDAD, EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, DE MODO QUE AL SER REUBICADO, CONTEMPLE LOS ELEMENTOS MÁS AMPLIOS QUE PERMITAN ATENDER A LA POBLACIÓN QUE ACUDE A ÉL, DEL MEJOR MODO POSIBLE. GENERANDO QUE, UNA VEZ LOGRADA LA REUBICACIÓN, EL “ALBERGUE DE CORUÑA” SE CONVIERTA EN UN ESPACIO DIGNO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

**SEGUNDO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A ESTE ÓRGANO LOCAL, PARA QUE, EN TANTO SE CONCLUYA LA REUBICACIÓN DEL ALBERGUE DE CORUÑA, SE ORGANICE UNA MESA DE TRABAJO, COORDINADA POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EN LA CUAL PARTICIPEN: EL IASIS, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, LA SECRETARÍA DE OBRAS, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DELEGACIÓN IZTACALCO, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS, EL ALBERGUE Y EL ENTORNO QUE LE ES PROPIO.**



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ,**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE RESPETE EL EJERCICIO DEL TRABAJO NO ASALARIADO, LICITO, DE LAS PERSONAS QUE LO EJERCEN EN CRUCEROS DE LA COLONIA POLANCO, LIMPIANDO PARABRISAS O VENDIENDO ALGUNOS ARTÍCULOS. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTERVENGA E INVESTIGUE LAS DENUNCIAS DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS, POR EL ABUSO DEL CUAL SON OBJETO, POR PARTE DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA MENCIONADA DELEGACIÓN**, bajo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

Dice nuestro diccionario que una persona indigente es aquella que no dispone, que no puede disponer de algo necesario para vivir. Sus raíces se asocian a lo que definimos como necesidad, así, una persona indigente es aquella que necesita todo, porque carece o no dispone de ello. Y hago esta referencia debido a que vamos a tratar acá este tema hoy.



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

Desde luego, no quisiera de ninguna manera que esta determinación verbal se torne peyorativa.

Para nadie es ajeno, suponer que las ciudades son productoras de infinitas evoluciones, que traen aparejadas consigo infinitas benevolencias y desde luego, tumultos de conflictos, un asunto es hermano del otro.

Hoy nos ocupa el tema del Albergue de Coruña, así conocido por propios y extraños. Este espacio, fue habilitado como tal, después de que fue retirado del sitio que ocupara en el terreno que sobre la calzada de Tlalpan ahora se ubican los guardias presidenciales y era este un albergue para “niños expósitos”, es decir, para recién nacidos que habían sido abandonados.

### **CONSIDERANDOS**

Al parecer fue inaugurado por Porfirio Díaz y duró ahí hasta que en tiempos de Ruiz Cortinez fue trasladado al lugar que hoy ocupa en sur 65 A número 3246 en la Colonia Viaducto Piedad en Iztacalco

Este espacio de atención, ha sufrido diferentes transformaciones en su estructura y uso, siendo que incluso durante la tragedia derivada de los sismos de 1985 sirvió como albergue temporal para damnificados relacionados con ella.

En 1994 fue reinaugurado como un albergue que contaba con un módulo de hombres, otro de mujeres y otro de carácter conyugal, siendo que este sólo hecho fue detectado como anómalo y generador de conflictos por parte de los vecinos.

Para el año 2008, las autoridades relacionadas con su atención decidieron trasladar al Albergue de Coruña, a las personas indigentes que formaban parte del “albergue de la Plaza



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

del Estudiante”. Esta definición, agravó los conflictos ya existentes, debido a que el espacio no contaba con las características estructurales y de servicios que requería para atender a cientos de personas. E incluso provocó que quienes arribaban al albergue de noche, fueran trasladados al amanecer a la zona de la Merced, con la intención de evitar que se acrecentaran las complicaciones derivadas de su presencia en la Colonia.

Entendiendo desde el modo más amplio las importantes preocupaciones de los vecinos de la Colonia Viaducto Piedad, se comprende que la solicitud que han mantenido para que este albergue se traslade a otro sitio es necesaria, es pertinente. Sin embargo, no podemos dejar de pensar que una de las características de la indigencia es el abandono y por ello el gobierno de la Ciudad debe hacerse cargo de este asunto, ya que no podría simplemente pensarse en un olvido más, en un abandono más para las personas indigentes que asisten a estas instalaciones.

No descartamos que a lo largo de los años, se hayan llevado a cabo esfuerzos por encontrar soluciones a los conflictos derivados de las condiciones de este albergue; sin embargo es una realidad que puede y debe estar en mejores condiciones por el bien de todos y también es cierto que no es correcto ni conveniente que se mantenga, donde está, en las condiciones que se encuentra.

En tal virtud, y en relación con las intenciones públicas y manifiestas tanto por el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera así como por el Secretario de Desarrollo Social José Ramón Amieva, y derivado de sus propias necesidades, así como de la exigencia de los vecinos, solicito de ustedes compañeros diputados, su aprobación para el siguiente Punto de acuerdo, que a la letra dice:



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

Es por ello que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE RESPETE EL EJERCICIO DEL TRABAJO NO ASALARIADO, LICITO, DE LAS PERSONAS QUE LO EJERCEN EN CRUCEROS DE LA COLONIA POLANCO, LIMPIANDO PARABRISAS O VENDIENDO ALGUNOS ARTÍCULOS. ASIMISMO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INTERVENGA E INVESTIGUE LAS DENUNCIAS DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS, POR EL ABUSO DEL CUAL SON OBJETO, POR PARTE DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA MENCIONADA DELEGACIÓN.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**



## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ,

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS JEFES DELEGACIONALES DE IZTAPALAPA E IZTACALCO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE MOVILIDAD, DE OBRAS Y DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ESTA COORDINE LOS ESFUERZOS PERTINENTES Y SE GENERE, EN SU CASO, UNA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN ATENDER Y RESOLVER EN LO INMEDIATO, LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LA CALLE 7 O ANILLO PERIFÉRICO, ÁREA DONDE CONFLUYEN LAS COLONIAS PANTITLÁN, DE IZTACALCO; JUÁREZ PANTITLÁN, DEL MUNICIPIO DE CD. NEZAHUALCÓYOTL Y LA COL. JUAN ESCUTIA DE IZTAPALAPA, CONOCIDA COMO LA ZONA DE LOS OBRADORES, DONDE SE GENERAN CONFLICTOS A DIARIO, POR LA COMERCIALIZACIÓN DE VARIOS PRODUCTOS, INVADIENDO LA VÍA PÚBLICA. SEGUNDO, ASÍ MISMO PARA QUE EN LA COMPARTICIÓN LIMÍTROFE DE LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA E IZTACALCO DE LA AV. CANAL DE APATLACO LADO**

## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

**ORIENTE (ENTRE AV. RIO CHURUBUSCO Y CANAL RÍO CHURUBUSCO), EN DICHA FRONTERA ENTRE LAS DELEGACIONES SE ENCUENTRA UN GRUPO DE CARPINTEROS QUE AL DECIR DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ZAPATA VELA, CREAN CONFLICTOS DE DIFERENTE ÍNDOLE, QUE SE HA PROLONGADO YA POR LARGOS AÑOS Y QUE REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN INTERINSTITUCIONAL; Y FINALMENTE, PARA QUE TAMBIÉN SE PONGA ATENCIÓN A LAS CONDUCTAS Y SUS DERIVADAS COMPLICACIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE PROVENIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL ARRIBA A LA COLONIA PANTITLÁN, EN DONDE HAN CONVERTIDO LAS ÁREAS QUE SE DENOMINAN COMO LANZADERAS, EN VERDADEROS ESPACIOS NOCIVOS QUE HAN DAÑADO LA CONVIVENCIA SANA DE LA COMUNIDAD EN PARTICULAR EL QUE SE ENCUANTRA ADJUNTO AL CENTRO SOCIAL “NUEVO MILENIO”, bajo los siguientes:**

### **ANTECEDENTES**

Dice nuestro diccionario que una persona indigente es aquella que no dispone, que no puede disponer de algo necesario para vivir. Sus raíces se asocian a lo que definimos como necesidad, así, una persona indigente es aquella que necesita todo, porque carece o no dispone de ello. Y hago esta referencia debido a que vamos a tratar acá este tema hoy. Desde luego, no quisiera de ninguna manera que esta determinación verbal se torne peyorativa.

Para nadie es ajeno, suponer que las ciudades son productoras de infinitas evoluciones, que traen aparejadas consigo infinitas benevolencias y desde luego, tumultos de conflictos, un asunto es hermano del otro.

Hoy nos ocupa el tema del Albergue de Coruña, así conocido por propios y extraños. Este espacio, fue habilitado como tal, después de que fue retirado del sitio que ocupara en el



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

terreno que sobre la calzada de Tlalpan ahora se ubican los guardias presidenciales y era este un albergue para “niños expósitos”, es decir, para recién nacidos que habían sido abandonados.

### **CONSIDERANDOS**

Al parecer fue inaugurado por Porfirio Díaz y duró ahí hasta que en tiempos de Ruiz Cortinez fue trasladado al lugar que hoy ocupa en sur 65 A número 3246 en la Colonia Viaducto Piedad en Iztacalco

Este espacio de atención, ha sufrido diferentes transformaciones en su estructura y uso, siendo que incluso durante la tragedia derivada de los sismos de 1985 sirvió como albergue temporal para damnificados relacionados con ella.

En 1994 fue reinaugurado como un albergue que contaba con un módulo de hombres, otro de mujeres y otro de carácter conyugal, siendo que este sólo hecho fue detectado como anómalo y generador de conflictos por parte de los vecinos.

Para el año 2008, las autoridades relacionadas con su atención decidieron trasladar al Albergue de Coruña, a las personas indigentes que formaban parte del “albergue de la Plaza del Estudiante”. Esta definición, agravó los conflictos ya existentes, debido a que el espacio no contaba con las características estructurales y de servicios que requería para atender a cientos de personas. E incluso provocó que quienes arribaban al albergue de noche, fueran trasladados al amanecer a la zona de la Merced, con la intención de evitar que se acrecentaran las complicaciones derivadas de su presencia en la Colonia.

Entendiendo desde el modo más amplio las importantes preocupaciones de los vecinos de la Colonia Viaducto Piedad, se comprende que la solicitud que han mantenido para que este albergue se traslade a otro sitio es necesaria, es pertinente. Sin embargo, no podemos dejar



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

de pensar que una de las características de la indigencia es el abandono y por ello el gobierno de la Ciudad debe hacerse cargo de este asunto, ya que no podría simplemente pensarse en un olvido más, en un abandono más para las personas indigentes que asisten a estas instalaciones.

No descartamos que a lo largo de los años, se hayan llevado a cabo esfuerzos por encontrar soluciones a los conflictos derivados de las condiciones de este albergue; sin embargo es una realidad que puede y debe estar en mejores condiciones por el bien de todos y también es cierto que no es correcto ni conveniente que se mantenga, donde está, en las condiciones que se encuentra.

En tal virtud, y en relación con las intenciones públicas y manifiestas tanto por el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera así como por el Secretario de Desarrollo Social José Ramón Amieva, y derivado de sus propias necesidades, así como de la exigencia de los vecinos, solicito de ustedes compañeros diputados, su aprobación para el siguiente Punto de acuerdo, que a la letra dice:

Es por ello que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS JEFES DELEGACIONALES DE IZTAPALAPA E IZTACALCO, A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE MOVILIDAD, DE OBRAS, Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE**



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

**MÉXICO, PARA QUE COORDINE LOS ESFUERZOS DE TODAS ESTAS INSTANCIAS, ASÍ COMO PARA QUE SE GENERE, EN SU CASO, UNA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, GENEREN LAS ACCIONES NECESARIA QUE PERMITAN ATENDER Y RESOLVER EN LO INMEDIATO LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LA CALLE 7 O ANILLO PERIFÉRICO, ÁREA DONDE CONFLUYEN LAS COLONIAS PANTITLAN DE IZTACALCO, JUÁREZ PANTITLAN DEL MUNICIPIO DE CD. NETZAHUALCÓYOTL Y LA COL. JUAN ESCUTIA DE IZTAPALAPA, CONOCIDA COMO LA ZONA DE LOS OBRADORES DONDE SE GENERAN CONFLICTOS A DIARIO POR LA COMERCIALIZACIÓN DE VARIOS PRODUCTOS INVADIENDO LA VÍA PÚBLICA.**

**COMO SEGUNDO ASUNTO SE INICIEN ACCIONES DERIVADAS DE LAS CONDUCTAS PERSONALES Y COMPLICACIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO PROVENIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL ARRIBA A LA COLONIA PANTITLAN, EN DONDE HAN CONVERTIDO LAS ÁREAS QUE SE DENOMINAN COMO LANZADERAS, EN ESPACIOS NOCIVOS QUE HAN DAÑADO LA CONVIVENCIA SANA DE LA COMUNIDAD EN PARTICULAR EL QUE SE ENCUANTRA ADJUNTO AL CENTRO SOCIAL NUEVO MILENIO.**

**TERCER ASUNTO EN LA FRONTERA DE LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA E IZTACALCO, AV. CANAL DE APATLACO LADO ORIENTE (ENTRE AV. RIO CHURUBUSCO Y CANAL RÍO CHURUBUSCO), SE ENCUENTRA UN GRUPO DE CARPINTEROS QUE AL DECIR DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ZAPATA VELA, CREAN CONFLICTOS DE DIFERENTE ÍNDOLE Y QUE SE HA PROLONGADO YA POR AÑOS Y QUE REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN Y SOLUCIÓN INTERINSTITUCIONAL.**



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**



Ciudad de México, a 8 de febrero del 2016

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
PRESENTE**

Quien suscribe, **Diputado A. Xavier López Adame**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Séptima Legislatura a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracciones III y IV, y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México y a esta Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a través de sus áreas correspondientes, a disminuir en un 50% su gasto en materia de Comunicación Social, como medida de austeridad ante la complicada situación económica que vive el país**, al tenor de los siguientes:

### **Considerandos**

**PRIMERO.** La realidad económica por la que atraviesa el mundo se caracteriza por un importante grado de incertidumbre, lo cual exige a los gobiernos en todos sus niveles tomar las medidas necesarias para evitar que los ciudadanos se vean afectados en la satisfacción de sus necesidades por los aumentos en diversos bienes y servicios.



De manera concreta, el incremento en los precios de los combustibles ha tenido repercusiones considerables a nivel mundial y en nuestro país, de manera muy especial.

Entre las causas de esos incrementos que tantos reclamos sociales han originado, encontramos el alto costo del Dólar frente al peso mexicano, el cual comenzó a aumentar de manera importante desde la campaña electoral en los Estados Unidos, cuando el candidato por el Partido Republicano y ahora Presidente, Donald Trump, inició una estrategia de denostaciones hacia México, su gobierno y su gente.

**SEGUNDO.** En respuesta a ese complicado escenario para la economía mexicana, diversas dependencias públicas han anunciado medidas de austeridad a efecto de amortiguar el impacto de los mencionados incrementos, en beneficio de las familias.

El Gobierno Federal suscribió con diversos sectores el Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, documento en el cual se incluyen 37 compromisos para mantener la estabilidad económica del país.

El Instituto Nacional Electoral canceló el proyecto de remodelación de su sede central, gracias a lo cual devolvió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una cantidad de alrededor de mil millones de pesos, para ser asignados a áreas prioritarias del Estado.

Las Cámaras del Congreso de la Unión anunciaron también sendas medidas en materia de austeridad. La Cámara de Diputados, a través de su Junta de Coordinación Política, lo hizo sobre recursos complementarios de los legisladores.



Por su parte el Senado de la República emitió un acuerdo de austeridad y disciplina presupuestaria para el presente año, el cual contiene 30 medidas de ahorro para disminuir el gasto y racionalizar los recursos que se ejercen.

También diversas entidades federativas promueven la implementación de esquemas de austeridad, como el Estado de México, Jalisco, Sinaloa, Nuevo León, Zacatecas, Baja California, Sonora, Campeche, Guanajuato, Durango, Quintana Roo, Colima, entre otras.

**TERCERO.** Por su parte, el Gobierno de la Ciudad de México hizo lo propio con medidas como el descuento de 30% en el impuesto predial para personas jubiladas y adultos mayores; condonación del pago en el predial a habitantes de 22 colonias de Iztapalapa, por problemas con grietas y tuberías en la zona; mil 500 vehículos de servidores públicos dejarán de circular un día a la semana; se sustituirá el sistema de uso de combustible de gasolina por uno de gas en mil 500 vehículos oficiales; se reducirá el 20% del consumo de combustible en los vehículos del gobierno destinados a tareas administrativas; se sustituirá el uso de diésel en 25 calderas de los edificios gubernamentales; y se instalarán más paneles solares en los edificios del gobierno capitalino, entre otros aspectos.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de su Comisión de Gobierno, acordó la eliminación de bonos de productividad de mandos medios y superiores; congelar plazas vacantes; reducir la asignación de vales de despensa; la reducción en un 5% el Programa de Adquisiciones de Materiales y Suministros (consumo de papel); la cancelación de los vales de gasolina; la disminución del 25% en consumo de energía eléctrica; la eliminación del uso de telefonía celular para los titulares de las áreas administrativas y también para los diputados; la cancelación de los recursos destinados a los viajes nacionales e internacionales; la eliminación de los



VII LEGISLATURA

viáticos en territorio nacional y extranjero; así como la reducción en un 50% del gasto destinado a congresos o convenciones, entre otras.

**CUARTO.** Proponemos de manera puntual la disminución del 50 % de los gastos por concepto de comunicación social por parte del Gobierno de la Ciudad de México, así como de esta Asamblea Legislativa, como una medida de austeridad en las erogaciones del gobierno redirigiéndose en ámbitos de impacto positivo en la sociedad capitalina, siendo enfocados en los sectores más debilitados.

Lo anterior representaría un ahorro considerable, pues para rubros relacionados con Comunicación Social se destinan cantidades importantes de recursos públicos. La siguiente tabla muestra los montos asignados para al Sector público en la materia, durante los dos ejercicios fiscales anteriores, que en suma ascienden a más de 330 millones de pesos:

**SECTOR PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CDMX, 2015 – SEP2016**

<b>Servicios de Comunicación y Medios</b>			
Millones de pesos			
<b>Año</b>	<b>Aprobado en el Presupuesto de Egresos</b>	<b>Ejercido</b>	<b>Avance %</b>
2015	179.8	<b>192.3</b>	107.0
Ene-Sep 2016	158.5	<b>99.0</b>	62.5

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX, Informes trimestrales, Comparativo por Finalidad, Función y Subfunción.



El Partido Verde Ecologista de México en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal reconoce el compromiso de las diversas entidades locales, pero estima necesario hacerlo en mayores proporciones, para lo cual propone llevar a cabo diversas medidas para contener afectaciones negativas en el bolsillo de los ciudadanos, traducidas a un eficiente ejercicio de los recursos públicos en rubros de verdadera importancia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.- Se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México y a esta Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a través de sus áreas correspondientes, a disminuir en un 50% su gasto en materia de Comunicación Social, como medida de austeridad ante la complicada situación económica que vive el país.**

**Firman el presente punto de acuerdo:**

**DIP. A. XAVIER LÓPEZ ADAME**



## **Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez**

México D. F., a 13 de febrero de 2017  
Oficio No. AYT/ALDF/VII/003/2017

**DIP. NESTOR NÚÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E.-**

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en los artículos 13 fracción II y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE DESARROLLO SOCIAL, DE EDUCACIÓN Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN FAVOR DE LA PRIMERA INFANCIA O, EN SU DEFECTO, IMPLEMENTEN A LA BREVEDAD UNA POLÍTICA MULTISECTORIAL SOBRE TAL MATERIA;** al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que esta Ciudad cuenta desde 2013 con una LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA.

**SEGUNDO.-** Que dicha ley tiene por objeto *“proteger, reconocer y garantizar el desarrollo físico, mental, emocional y social de las niñas y los niños en primera infancia, a fin de propiciar su pleno e integral desarrollo, que les permita una mayor movilidad en el aspecto social, económico, político y cultural, contribuyendo*

## **Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez**

*a una mejor calidad de vida”. Estableciéndose en su artículo 11 que “la política integral de atención a la primera infancia deberá contribuir a la reducción de la pobreza, promoviendo el desarrollo integral de las niñas y niños en primera infancia, tomando en cuenta sus necesidades y características específicas, sentando con ello las bases para la movilidad social de este sector. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal por conducto de SEDESO, SEDASA y SSPDF establecerá y ejecutará la política de atención integral a la primera infancia...”.*

**TERCERO.-** Que en días pasados la revista británica *The Lancet* lanzó en nuestro país el documento intitulado “Apoyando el desarrollo en la primera infancia: de la ciencia a la aplicación en gran escala”. En el que *“presenta nueva evidencia científica que fundamenta intervenciones y propone medidas a ser aplicadas en programas de desarrollo infantil a gran escala... haciendo hincapié en el ‘cuidado cariñoso y sensible a las necesidades del niño’, sobre todo hasta los tres años de edad, así como en las intervenciones multisectoriales que tomando el sector salud como punto de partida, permitan llegar a muchas familias y niños pequeños a través de la salud y la nutrición”.*

**CUARTO.-** Que conforme al documento “Apoyando el desarrollo en la primera infancia: de la ciencia a la aplicación en gran escala” de la revista médica *The Lancet*, son 4 los temas a atender en materia de primera infancia: 1) las consecuencias de salud y económicas de no actuar son elevadas; 2) los niños pequeños necesitan recibir desde el principio un cuidado cariñoso y sensible a sus necesidades; 3) se deben efectuar intervenciones multisectoriales comenzando en el sector salud para llegar a los niños más pequeños; y 4) debe reforzarse la capacidad de las autoridades para ampliar los servicios que funcionan.

**QUINTO.-** Que para el caso de México, las cifras proporcionadas por los especialistas en materia de primera infancia son alarmantes por decir lo menos:



## **Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez**

7% de los niños tienen rezago en el primer año de vida; 14% de los niños tienen rezago en los siguientes tres años; y se invierten 246 pesos por niño al año cuando la sugerencia es de 200 dólares.

**SEXTO.-** Que en vista de los efectos negativos que en los más diversos rubros tiene la falta de inversión en la primera infancia, tanto a nivel personal como agregado, la que suscribe el presente punto de acuerdo considera necesario EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE DESARROLLO SOCIAL, DE EDUCACIÓN Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN FAVOR DE LA PRIMERA INFANCIA O, EN SU DEFECTO, IMPLEMENTEN A LA BREVEDAD UNA POLÍTICA MULTISECTORIAL SOBRE TAL MATERIA.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE DESARROLLO SOCIAL, DE EDUCACIÓN Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITAN UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN FAVOR DE LA PRIMERA INFANCIA O, EN SU DEFECTO, IMPLEMENTEN A LA BREVEDAD UNA POLÍTICA MULTISECTORIAL SOBRE TAL MATERIA.**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a trece de febrero de 2017.



# **Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez**

**Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez**

---



## **Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez**

México D. F., a 13 de febrero de 2017  
Oficio No. AYT/ALDF/VII/004/2017

**DIP. NESTOR NÚÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E.-**

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en los artículos 13 fracción II y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DE INMEDIATO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL JARDÍN DE NIÑOS BÉLGICA UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA;** al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que en 2008 se expidió la Ley General de Infraestructura Física Educativa, conforme a la cual el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) es el *“encargado de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Distrito Federal...”*.



## **Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez**

**SEGUNDO.-** Que la Ciudad de México cuenta desde 2009 con la respectiva Ley de Infraestructura Física Educativa, conforme a la cual el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa se encarga de *“la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Distrito Federal o cuando así se convenga con las autoridades federales”*.

**TERCERO.-** Que el gobierno federal, a través del INIFED, puso en marcha el Programa Escuelas al CIEN, cuyo objetivo es *“fortalecer la infraestructura pública educativa del país, beneficiando a casi 6 millones de alumnos con el mejoramiento y rehabilitación de sus escuelas”*.

**CUARTO.-** Que el 19 de noviembre de 2015, se publicó en el portal electrónico del INIFED el listado de los 16 mil 419 planteles que serían beneficiados por el Programa Escuelas al CIEN en los años 2015 y 2016. Incluyéndose para el caso de la Ciudad de México, entre otros, con clave CCT 09DJN0380X al jardín de niños Bélgica sito en calle 47 y avenida 6, Unidad Santa Cruz Meyehualco, C.P. 09290, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.

**QUINTO.-** Que pese a que en el Programa Escuelas al CIEN se previeron 2 millones 800 mil pesos para el jardín de niños Bélgica para el ejercicio fiscal 2016, a la fecha la página electrónica del INIFED reporta cero avances, peor todavía, sin que exista siquiera fecha de inicio de los trabajos conducentes.

**SEXTO.-** Que acorde con el oficio DPC/1646/2015, del 4 de junio de 2015 y signado por la Directora de Protección Civil de la Delegación Iztapalapa, la valoración de riesgos del jardín de niños Bélgica arrojó los siguientes resultados:

*“Tomando en cuenta las afectaciones en las bardas y características físicas y mecánicas del subsuelo en la zona, se determina con un **Nivel de Riesgo Alto***



## **Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez**

*Mitigable de Tipo Geológico, Constructivo, por lo que es necesario realizar las recomendaciones emitidas por esta Dirección.*

### **RECOMENDACIONES**

*Es necesario realizar la demolición del área afectada de las bardas evaluadas, tomando en cuenta someter a un proyecto de reestructuración del complemento de muro.*

*De manera urgente en pro de la salvaguarda física de los alumnos y trabajadores, se recomienda apuntalar la barda perimetral principalmente en el área afectada en tanto se realizan los trabajos de mitigación.*

...”

**SÉPTIMO.-** Que conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado el 29 de diciembre de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa ejercerá un presupuesto de 34 millones 719 mil pesos. Al tiempo que, la Secretaría de Educación contará con recursos por 140 millones de pesos para la construcción de infraestructura educativa.

**OCTAVO.-** Que en vista de lo antes expuesto y ante el peligro que representa la situación estructural del jardín de niños Bélgica de la Delegación Iztapalapa, se considera viable EXHORTAR A LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DE INMEDIATO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL JARDÍN DE NIÑOS BÉLGICA UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.



## **Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DE INMEDIATO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL JARDÍN DE NIÑOS BÉLGICA UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a trece de febrero de 2017.

**Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez**

---

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

El suscrito **DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA**, en la VII Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE EN CONJUNTO EMPRENDAN UN PLAN DE APOYO EMERGENTE PARA LAS Y LOS PRODUCTORES MEXICANOS QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR EL BLOQUEO COMERCIAL IMPLEMENTADO POR EL ACTUAL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y QUE PUEDAN OFERTAR SUS PRODUCTOS DENTRO DE ESPACIOS PÚBLICOS SIN RESTRICCIÓN ALGUNA, BRINDÁNDOLES SEGURIDAD Y APOYO TÉCNICO, CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los procesos políticos, económicos, sociales y culturales han influido en el rumbo del país, fijando la política internacional y determinando los principios económicos que rigen nuestra actual política económica.

El bloqueo comercial que actualmente sufre nuestra nación, consiste en evitar que nuestros productores puedan comerciar, comprar, vender o canjear sus productos con el mercado estadounidense.

Los Estadounidenses son nuestros principales socios comerciales, según la Observatory of Economic Complexity. Exportamos a Estados Unidos (entre otras cosas): verduras, frutas tropicales, aceites, cerveza, licores y productos animales.

El 21 de diciembre de 2016, el periódico “El Financiero” emitió una nota donde menciona que el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, podría bloquear las exportaciones de alimentos mexicanos sin tener que romper el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

La página de “PROMEXICO, inversión y comercio”, reportó que en 2014, México exportó 767 millones de dólares (mdd) de preparaciones de legumbres, hortalizas y frutas. Este indicador registró una tasa media de crecimiento anual (TMCA) de 7.7% durante el periodo 2010-2014. Los principales destinos de exportación fueron Estados Unidos con 83.1%, Reino Unido con 2.1%, Canadá con 1.4%, Países Bajos con 1.3% y Brasil con 1.2%.

Las exportaciones mexicanas de preparaciones de legumbres, hortalizas y frutas hacia Estados Unidos registraron una TMCA de 7.6% en el periodo de 2010 a 2014 alcanzando un monto de 637 mdd durante el último año.

A pesar del comercio histórico que han mantenido ambas naciones, Estados Unidos rechazó el pasado miércoles 18 de enero, un cargamento de 120 toneladas de aguacate aun cuando este fue autorizado hace ocho meses por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos.

El aguacate es un producto ampliamente exportado, cuya producción en México supone el 30% de la cosecha mundial, según datos de la Secretaría de Economía.

Los aguacateros jaliscienses después de 100 años de intentar entrar al mercado estadounidense y lograrlo, están nerviosos con la llegada republicana a la Casa Blanca. Según información del periódico “*El Informador*”, 37 mil familias dependen de la venta de este fruto y la mayoría son de origen rural (esos que en vez de cruzar al otro lado, se quedaron en México porque tienen trabajo).

Lo mismo sucede con el mango, el café, la papaya y otros productos agrícolas que pueden tener dificultades para entrar a Estados Unidos, ante la posible alza de los aranceles.

Otro caso más es el de los productores de jitomates del estado de Oaxaca, que en días pasados remataron su mercancía a precios sumamente bajos. Precios que oscilaron entre 0.75, 2 y 3.5 pesos por kilo, en el poblado de Riberas del Río Atoyac, insuficiente para recuperar el dinero invertido en la producción.

Considerando lo anterior, solicitamos a que el Gobierno de la Ciudad de México, junto con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) implementen una campaña de apoyo al productor, que por motivo del bloqueo comercial ha tenido que vender su producto a precios mínimos, llegando incluso a que cierto porcentaje de la producción se pierda debido a la falta de comercialización.

Las campañas tendrán el objetivo de brindar a las y los productores agrícolas la ayuda técnica necesaria y seguridad para garantizar que sus ventas sean libres de cualquier cuota por uso de piso o impuesto, así como que sean víctimas de extorsiones o desalojo por otros comerciantes o autoridades delegacionales. Esto como una medida emergente de apoyo a la gente del campo, para que no sigan perdiendo sus cosechas, ya que son productos perecederos, pero de muy buena calidad, además que ayudarían a la economía de las y los capitalinos.

Ahora más que nunca se tiene una obligación como autoridad en cuanto a incentivar y promover los productos hechos en México y apoyarlos, así como fortalecer el mercado interno para poder hacer frente a este escenario adverso.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Según lo establecido en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) entre sus diversas funciones se encarga de: coadyuvar con las funciones de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo promoviendo el fomento e incentivos de la actividad productiva; también busca establecer, conducir y coordinar los mecanismos de apoyo al sector empresarial, incluyendo el respaldo financiero, asesorías, asistencia técnica, entre otros, a través de diversos instrumentos para apoyar la actividad productiva.

**SEGUNDO.-** Que la SEDECO es la encargada de mantener la consulta con los organismos y asociaciones representativos del sector productivo sobre aspectos relevantes, que tengan impacto y permitan incentivar la actividad económica, con el fin de captar propuestas y sugerencias de adecuación a la política y programas de fomento;

Al mismo tiempo se encarga de proponer acciones con base en estudios y programas especiales, sobre la simplificación y desregulación administrativa de la actividad económica; establecer y coordinar los programas de abasto y comercialización de productos básicos, promoviendo la modernización y optimización en la materia; y de promover la realización de ferias, exposiciones y congresos, de carácter local, nacional e internacional, vinculadas a la promoción de actividades industriales, comerciales y económicas en general.

**TERCERO.-** Que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad (SEDEREC) tiene como uno de sus objetivos promover e incentivar el desarrollo rural, productividad agropecuaria y la comercialización de la producción, mediante políticas públicas integrales que potencien el valor agregado de las actividades a fin de coadyuvar en la atención y solución de los problemas del campo.

**CUATRO.-** Que las medidas implementadas en comercio por el Gobierno de Estados Unidos de América, han afectado de manera drástica los ingresos de las familias que se dedican al campo impactando en su calidad de vida, situación que podría agravarse en los siguientes meses.

**QUINTO.-** Que la Ciudad de México siendo capital del país, es un gran consumidor de productos pertenecientes a la canasta básica, por lo que estas campañas ayudaran a la economía de las familias capitalinas, permitiéndoles encontrar productos a precios.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE EN CONJUNTO EMPRENDAN UNA CAMPAÑA DE APOYO A LAS LOS PRODUCTORES MEXICANOS QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR EL BLOQUEO COMERCIAL IMPLEMENTADO POR EL ACTUAL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**SEGUNDO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA QUE GARANTICE A LAS Y LOS PRODUCTORES NACIONALES LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y APOYO TÉCNICO PARA QUE PUEDAN OFERTAR SUS PRODUCTOS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.**

**TERCERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE LES BRINDE LA CERTEZA JURÍDICA, NORMATIVA Y REGULATORIA, QUE FACILITE OFERTAR LIBREMENTE SUS PRODUCTOS SIN QUE TENGAN QUE PAGAR UN IMPUESTO A AUTORIDADES CAPITALINAS U ORGANIZACIONES COMERCIALES CON EL OBJETIVO DE APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR Y FORTALECER EL MERCADO INTERNO.**

Dado en el recinto legislativo, a los 15 días del mes de febrero de 2017.

**DIPUTADO PROMOVENTE**

**DIP. PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ**

**Y SUSCRIBEN INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2017

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO  
AÑO DE EJERCICIO DE LA VII  
LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E**

Las suscritas Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Morena de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Apartado A, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I, XXI y XXXI, 17 fracción IV, 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de **URGENTE y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, REMITAN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO DEL CENTRO ASTURIANO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE DE CÁLIZ, NÚMERO 118, COLONIA EL RELOJ,**

**DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO;** lo anterior al tenor de los siguientes:

## **A N T E C E D E N T E S**

La actual política de desarrollo urbano privilegia los intereses de los desarrolladores inmobiliarios y de las grandes empresas comerciales, a costa del interés general de los habitantes de la Ciudad de México. Por lo cual, se ha incrementado la construcción de grandes proyectos inmobiliarios, pero con ello la violación a los Derechos Humanos de un ambiente sano, al agua, a una vivienda digna, a la movilidad y a la participación, entre otros.

Dentro del contexto antes citado, se encuentra la realización de una obra en el predio del Centro Asturiano de México, ubicado en Calle de Cáliz, Número 118, Colonia El Reloj, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En fechas recientes, las consecuencias derivadas de la construcción del predio en comento, han generado molestias a los vecinos de dicho lugar, por ejemplo el ruido excesivo de la construcción y los daños a sus inmuebles derivados de la vibración de la perforación.

Aunado a lo anterior, una de las principales preocupaciones de los vecinos, es que la construcción inmobiliaria en comento, provocaría escasez de agua que desde años padece esa zona de la Delegación Coyoacán y que cada vez se agrava más; así como la afectación a la movilidad de la zona por el aumento de personas que utilizarán las calles y avenidas de la zona, entre otras consecuencias.

Así, dicho proyecto inmobiliario vulnera los Derechos Humanos de un medio ambiente sano, al agua, a la vivienda, a la información y a la decisión y participación, de los vecinos de la Delegación Coyoacán y de la Ciudad de México.

Con base en lo anterior, es indispensable tener certeza sobre el estado jurídico actual que guarda el predio en disputa, para que, en su caso, la autoridad competente realice o instruya la defensa jurídica y salvaguarda del mismo.

### **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

La construcción inmobiliaria en el predio del Centro Asturiano de México, ubicado en Calle de Cáliz, Número 118, Colonia El Reloj, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, violenta los Derechos Humanos de un medio ambiente sano, al agua, a la vivienda, a la información y a la decisión y participación, de los vecinos de la Delegación Coyoacán y de la Ciudad de México. Razón por la cual es indispensable conocer si dicha construcción cuenta con los requisitos y permisos legales necesarios.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 17 fracciones IV, V y VII, 18 fracciones IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, tenemos la facultad de velar por el bienestar de la ciudadanía, salvaguardar el estado de derecho, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, entre otros.

Pues conforme a la Reforma constitucional sobre Derechos Humanos de 10 de junio de 2011, es obligación de todas las autoridades de todos los ámbitos de gobierno, promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. De aquí que, el poder ejecutivo de la Ciudad de México tiene la obligación constitucional de realizar políticas públicas velando por prevenir, proteger, respetar y garantizar los Derechos Humanos.

Por ello, ningún permiso ni política pública referente al desarrollo inmobiliario, urbano o de infraestructura puede violentar Derechos Humanos, debido a que es obligación del Gobierno de la Ciudad de México (Poder Ejecutivo), velar por la protección y respeto de los Derechos Humanos de los habitantes de esta Ciudad.

**SEGUNDO.-** Por las violaciones a Derechos Humanos, la construcción en el predio del Centro Asturiano de México, ubicado Calle de Cáliz, Número 118, Colonia El Reloj, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, debe de cumplir con los requisitos y permisos legales correspondientes, así como con el *Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con Proyectos de Desarrollo e Infraestructura*, emitido recientemente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues se tienen que respetar y proteger los Derechos Humanos de los vecinos y habitantes de la Ciudad de México de: Acceso a la Información que básicamente

consiste en que toda persona tiene derecho de buscar, recibir y difundir información que se encuentre en poder de cualquier autoridad pública; de Participación y Consulta, el cual consiste en que el Estado está obligado a abrir un proceso de comunicación y diálogo entre las partes involucradas en un proyecto, guiado por el principio de máxima transparencia, cuando un actor público o privado comience a impulsar cualquier obra de infraestructura que suponga inversiones y decisiones con potenciales afectaciones; de Vivienda Adecuada porque el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (CDESC), desarrolla el alcance del derecho a la vivienda adecuada en la Observación General No. 4, estableciendo algunas características, entre las que destaca: la disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura (agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas y energía); y de agua porque el artículo 4 Constitucional contempla que toda persona tiene derecho de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible; entre otros.

En suma, es indispensable que las autoridades competentes remitan a esta soberanía la documentación requerida para comprobar si cuenta con los requisitos y permisos legales necesarios para realizar la mencionada construcción inmobiliaria, para que los vecinos y habitantes de la Ciudad de México tengan certeza jurídica sobre el mismo y, en su caso, dichas autoridades realicen o instruyan la defensa jurídica y salvaguarda del mismo.

Por lo antes expuesto, solicitamos respetuosamente a las Diputadas y Diputados de esta VII Legislatura, sea considerado DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, para que en un plazo que no exceda de 15 días hábiles, remitan a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la documentación que más adelante se precisa, respecto de la construcción inmobiliaria en el predio del Centro Asturiano de México ubicado en Calle de Cáliz, Número 118, Colonia El Reloj, Delegación Coyoacán, Ciudad de México. La documentación solicitada es la siguiente:

1. A la Secretaría de Medio Ambiente: los Permisos para la tala de árboles y el Estudio de Impacto Ambiental, en términos de la normatividad aplicable.
2. A la Delegación Coyoacán: la Manifestación de Construcción, tal como lo establece el Reglamento de Construcción para el Distrito Federal.
3. Al Sistema de Aguas de la Ciudad de México: Información sobre la factibilidad de agua de la zona, así como sobre las gestiones que la empresa constructora o el Centro Asturiano realizaron para evitar disminuir el servicio de agua potable en la Colonia Adolfo Ruiz Cortines, y si se autorizó o se realizó alguna obra de reforzamiento, complementaria o de mitigación que impida la escasez de agua en la mencionada Colonia.
4. A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda: el Estudio de Impacto Urbano, el Certificado de Uso de Suelo y, en su caso, el Resolutivo del Polígono de Actuación.

**ATENTAMENTE**

---

Dip. César Arnulfo Cravioto Romero

---

Dip. Beatriz Rojas Martínez

---

Dip. Juana María Juárez López

---

Dip. Aleida Alavez Ruiz

---

Dip. Ana Juana Ángeles Valencia

---

Dip. Juan Jesús Briones Monzón

---

Dip. Darío Carrasco Aguilar

---

Dip. David Ricardo Cervantes  
Peredo

---

Dip. Felipe Félix De la Cruz Ménez

---

Dip. Olivia Gómez Garibay

---

Dip. Miguel Ángel Hernández Hernández

---

Dip. Minerva Citlalli Hernández  
Mora

---

Dip. María Eugenia Lozano Torres

---

Dip. Paulo Cesar Martínez López

---

Dip. Raymundo Martínez Vite

---

Dip. Flor Ivone Morales Miranda

---

Dip. Néstor Núñez López

---

Dip. Ana María Rodríguez Ruiz

---

Dip. José Alfonso Suárez Del Real y  
Aguilera

---

Dip. Luciano Tlacomulco Oliva



# GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**morena**  
La esperanza de México

---

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE**  
**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**  
**VII LEGISLATURA.**

**Presente.**

El Grupo Parlamentario de Morena de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42, fracción VIII y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 13, fracciones II y IV, 17 fracciones IV y VII, y 36 fracciones V y VII, 50 y, 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del pleno, la siguiente

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,**

**ÚNICO.- RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE:**

1. CORRIJA LA TABLA DE RANGOS DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FISCAL, APLICANDO A LOS LÍMITES INFERIOR Y SUPERIOR DE DICHA TABLA LOS AJUSTES POR INFLACIÓN, CONFORME AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL ARTÍCULO 8º DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
2. ANULE EL CAMBIO DEL FACTOR DE DEPRECIACIÓN CATASTRAL PUBLICADO EN EL ARTÍCULO 23 TRANSITORIO DEL DICTAMEN QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DF , DEJÁNDOLO EN EL 1.0% QUE PREVALECIÓ HASTA DICIEMBRE DEL 2016.



VII LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**morena**  
La esperanza de México

- 
3. REVOQUE DE INMEDIATO LAS REVALUACIONES DEL VALOR CATASTRAL APLICADAS UNILATERALMENTE POR LA TESORERÍA DEL DF A LAS BOLETAS 2017, CONVIERTIENDO LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL AÑO EN CURSO, EN LOS VALORES DEL 2016 MÁS LA INFLACIÓN DE 3.99%.
  4. SE ELIMINEN LAS MULTAS Y ACTUALIZACIONES DERIVADAS DE ESTE PROCESO.
  5. SE ANALICEN LOS CASOS DE CONTRIBUYENTES QUE EN AÑOS FISCALES ANTERIORES FUERON AFECTADOS DE MANERA SIMILAR, CON AUMENTOS DESPORPORCIONADOS A SUS PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL.

al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**



VII LEGISLATURA

ALDF  
**morena**

Ciudad de México a 08 de febrero de 2017

**DIP. NÉSTOR NUÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VII LEGISLATURA  
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO :**

**UNICO:** Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor. Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que a través de la Red Interinstitucional Sobre Convivencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, envíe a esta soberanía un informe técnico sobre la operación y puesta en marcha del Sistema de Información Localizada (SIL), que atenderá y canalizará los casos de violencia que se registre en los planteles educativos de esta ciudad, que contenga las etapas de procedimiento y los elementos indispensables para darlos a conocer a la ciudadanía y obtener la información necesaria para el seguimiento que se dará a estos casos por parte de las autoridades.

### **ANTECEDENTES**

En los últimos años, la violencia en todas sus modalidades ha sido un fenómeno en crecimiento en todo el país. Los niveles alcanzados apuntan a la normalización de la misma en todos los sectores sociales y regiones. En este contexto, la infancia y la adolescencia constituyen una población altamente expuesta por su condición de vulnerabilidad.

Los espacios y ámbitos donde la violencia contra niñas, niños y adolescentes se desarrolla con mayor frecuencia van desde el propio hogar, la escuela, la comunidad y las instituciones de procuración de justicia. Gran parte de esta



VII LEGISLATURA

ALDF  
**morena**

violencia, que incluye agresiones física, sexual, psicológica, discriminación y abandono, permanecen ocultas y en ocasiones, por desgracia, es aprobada socialmente.

Diversas organizaciones de la sociedad civil como la Red por los Derechos de la Infancia en México han señalado el crecimiento acelerado de la violencia contra niños y niñas para ocupar uno de los primeros sitios en el ranking mundial.

De acuerdo a datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) miles de niños, niñas y adolescentes en México, crecen en un contexto de violencia cotidiana que deja secuelas profundas e incluso termina cada año con la vida de centenares de ellos.

En las últimas décadas, la violencia se ha acentuado en los centros escolares, generando así conductas de riesgo en estos espacios, cuyas manifestaciones pueden originar la comisión de delitos, prácticas del acoso escolar, situaciones que ponen en riesgo la vida y la integridad de las y los alumnos.

El pasado 31 de enero, el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Red Interinstitucional Sobre la Convivencia en el Entorno Escolar, anunció la aprobación e inicios de operación del Sistema de Información Localizada (SIL), herramienta creada por el gobierno capitalino para atender, canalizar y dar seguimiento a los casos de violencia en los planteles educativos de la ciudad.

Este sistema, nace como un instrumento para dar ejecución al Protocolo Único de Identificación, Canalización y Atención de la Violencia Escolar en la Ciudad de México, publicado el 14 de julio de 2014, el cual contiene las reglas de actuación para las autoridades competentes frente a las situaciones de violencia escolar que requieren identificación, canalización y atención, así como el procedimiento a seguir desde la acción coordinada e inmediata de mecanismos interinstitucionales.

Se mencionó además, que el Sistema de Información Localizada (SIL) operará bajo una plataforma electrónica donde se registrarán los casos de violencia, acoso, maltrato o discriminación que se presenten en los entornos escolares. Asimismo, permitirá su identificación, canalización y atención ante la autoridad competente para dar el seguimiento legal y administrativo.

Estas acciones se vuelven necesarias para trabajar de manera colectiva entre todas y todos los actores involucrados en garantizar un sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes en los centros escolares para fortalecer los espacios de protección y así lograr una convivencia libre de violencia.

La puesta en marcha del Sistema de Información Localizada, debe ser de gran ayuda para lograr la identificación de las conductas de riesgo y eliminar su



VII LEGISLATURA

ALDF  
**morena**

normalización para posteriormente buscar estrategias institucionales para su erradicación a partir del fortalecimiento de la participación de la ciudadanía.

En este sentido, la cultura de la legalidad juega un papel indispensable para visibilizar la magnitud de la violencia y los escenarios de riesgo a los que se enfrentan niñas, niños y adolescentes en las aulas, por ello, una labor fundamental es que estas herramientas sean conocidas por madres, padres de familia, docentes y autoridades educativas.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

**SEGUNDO.-** Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

**TERCERO.-** Que el artículo 6 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México obliga a las autoridades, en el ámbito de su competencia, deberán adoptar todas las medidas pertinentes que aseguren a las personas integrantes de la comunidad educativa la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad.

**CUARTO.-** Que la fracción VI y IX del artículo 25 de la ley en mención faculta a la Red Interinstitucional sobre Convivencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México a fomentar y fortalecer la coordinación, colaboración e intercambio de información entre las instituciones públicas y privadas que se ocupen de esa materia. Del mismo modo, coadyuvar en el diseño y difusión de campañas informativas en los medios de comunicación oficial o social, sobre los tipos y modalidades de violencia en el entorno escolar y maltrato escolar, así como de las instituciones que atienden a las posibles personas generadoras y receptoras de maltrato escolar.



VII LEGISLATURA

ALDF  
**morena**

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**UNICO:** Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor. Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que a través de la red interinstitucional sobre convivencia en el entorno escolar de la capital del país, envíe a esta soberanía un informe técnico sobre la operación y puesta en marcha del Sistema de Información Localizada (SIL) que atenderá y canalizará los casos de violencia en los planteles educativos de la ciudad, que contenga las etapas de procedimiento y los elementos indispensables para darlos a conocer a la ciudadanía y obtener la información necesaria para el seguimiento que se dará a estos casos por parte de las autoridades.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los ocho días de febrero del año dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE**

---

**Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera**

---

**Dip. Néstor Núñez López**

---

**Dip. Ana María Rodríguez Ruiz  
Mora**

---

**Dip. Minerva Citlalli Hernández**

México D. F., a 8 de febrero del 2017

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA  
PRESENTE**

El que suscribe, Felipe Félix De La Cruz Ménez, Diputado local de la VII Legislatura de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en el artículo 116 del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del distrito Federal, así como el artículo 17 Y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me permito presentar ante esta Soberanía, **LA SIGUIENTE PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA EXPIDA LA LICENCIA DE CONDUCIR PERMANENTE.**

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** De acuerdo a la Ley de Movilidad de la Ciudad de México la licencia de conducir es el “Documento que concede la Secretaría a una persona física y que lo autoriza para conducir un vehículo motorizado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Ley y demás ordenamientos jurídicos y administrativos.” Lo anterior no manifiesta en ningún momento la limitación en su vigencia.

**SEGUNDO.** El Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para conducir en el Distrito Federal es el instrumento legal donde se puede encontrar la clasificación y la vigencia de las licencias existentes en la ciudad. Dentro del artículo 18 en su apartado I indica lo siguiente:

“Las licencias para conducir expedidas por la Secretaría serán:

- I. Tipo A, para la conducción de vehículos particulares, **con vigencia de tres años**, válida para conducir motocicletas, bicimotos, triciclos automotores, tetramotos, motonetas, automóviles clasificados como transporte particular que no exceda de 12 plazas y de carga cuyo peso máximo autorizado no exceda de 3.5 toneladas...”

**TERCERO.** A partir del primero de septiembre del 2015 el Estado de Puebla a través de la Secretaria de Infraestructura y Transportes puso en marcha la expedición de una licencia de conducir con vigencia única dirigido a los ciudadanos de ese Estado con objeto de eliminar la necesidad de regresar periódicamente a renovarla, evitando así un mayor gasto de tiempo y dinero tanto para los ciudadanos como por parte del gobierno del Estado. El Congreso local ha procurado realizar las acciones pertinentes para darle el respaldo legal necesario, de modo tal que la licencia permanente del Estado de Puebla pasó de ser un programa de un año a un derecho que sobrepase a una administración. El 28 de octubre del 2015 con votación unánime fue aprobada por el congreso.

**CUARTO.** En la Ciudad de México posterior a julio del 2009 fue suprimida la licencia de vigencia única y respetada únicamente para los ciudadanos que la habían tramitado, mientras que los demás ciudadanos se vieron forzados a solo poder tramitar la licencia con vigencia limitada a tres años.

## CONSIDERANDOS

1. El Distrito Federal ha procurado ser vanguardista e innovador en la forma de debatir y dar solución a los problemas que afectan la vida cotidiana de todos los ciudadanos y en lo que se refiere al tema de movilidad no ha sido la excepción. Los logros obtenidos en este campo dan muestra de lo dicho.
2. El 30 de diciembre del 2003 dentro del Reglamento de Tránsito se implementó la disposición de expedir la licencia de conducir con vigencia única, con lo que se buscó eliminar mayores trámites posteriores al inicial, reduciendo el tiempo de éste y limitando la posibilidad de actos de corrupción, resultado de esto es el logro de haber tenido un mayor control en las licencias emitidas. Sin embargo, a partir de julio del 2009 se cambió por la licencia con vigencia limitada

a tres años, lo que provocó se generara nuevamente un incremento en los trámites y en los gastos por parte de los ciudadanos y del gobierno para poder emitir la licencia de conducir.

3. Actualmente los ciudadanos que desde hace más de ocho años cuentan con una licencia de vigencia única son los únicos en poder gozar de este derecho aun cuando la extravíen, al poder solicitar una reposición, aunque cabe mencionar que es hasta por dos veces y posteriormente no podrán obtenerla nuevamente. La exclusión de los demás ciudadanos a poder contar con una licencia de conducir con vigencia única los excluye de gozar este derecho, forzarlos a seguir realizando trámites y generándoles gastos, además de que esta medida favorece a un sector mínimo de la sociedad provocando falta de igualdad entre ellos frente la autoridad.
4. De igual forma se debe de recordar que mantener una licencia con vigencia de tres años violenta el derecho de contar con una identificación oficial por parte de los ciudadanos del Distrito Federal, al ser un documento oficial con la que puede mostrar su identidad cualquier ciudadano tanto en instituciones públicas como privadas.
5. El mayor obstáculo para ampliar nuevamente la licencia con vigencia única es el interés en generar ingresos por este concepto para las arcas del gobierno capitalino, los que para este año se tiene contemplado asciendan a la cantidad de 713 millones 850 mil 703 pesos, lamentablemente el interés económico es mayor a los intereses de la sociedad.
6. El constante proceso de expedición de licencias por concepto de renovación, es innecesario y el gasto generado por éste, bien puede ser empleado en el diseño de programas y políticas públicas en movilidad, mejorando las condiciones actuales de todos los habitantes de la Ciudad de México.
7. Los ciudadanos vieron perder un derecho adquirido y que daba muestra de la madurez alcanzada por nuestra entidad. No es un tema fácil de discutir, ya sea por falta de seguimiento al tema, por intereses económicos o por falta de voluntades, pero ahora que frente a nosotros

tenemos otro reto como es la transición de Distrito Federal al de Ciudad de México, es hora de recuperar esos derechos y ser nuevamente punto de referencia para los demás Estados del país.

8. Nuevamente estamos aquí ante la oportunidad de reivindicar la confianza depositada en nosotros por parte de los ciudadanos de la Ciudad de México, lo que ellos esperan de nosotros son resultados y para esto es necesario buscar los puntos en los que coincidamos, generar los consensos y garantizarles las mejoras pertinentes a su vida cotidiana.

Por lo anterior expuesto, presento ante esta Soberanía el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**POR EL QUE SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA AMPLÍE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR PERMANENTE.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 8 días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

### **ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

\_\_\_\_\_  
Dip. Néstor Núñez López

\_\_\_\_\_  
Dip. Ana María Rodríguez Ruiz

\_\_\_\_\_  
Dip. Minerva Citlalli Hernández Mora



VII LEGISLATURA

DIPUTADA ANA MARIA RODRÍGUEZ RUIZ



Ciudad de México, a 8 de febrero de 2017

**DIPUTADO NESTOR NÚÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,  
PRIMER PERIODO DE RECESO,  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
VII LEGISLATURA**

**PRESENTE**

La suscrita **Ana María Rodríguez Ruíz**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este órgano legislativo el presente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICE UNA AUDITORÍA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, E INVESTIGUE ACERCA DE LOS DOS CONTRATOS OTORGADOS POR LA CANTIDAD DE SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (7,897,000.00 M/N) AL MOVIMIENTO DE EQUIDAD SOCIAL DE IZQUIERDA (MESI), A FIN DE DESLINDAR PROBABLES IRREGULARIDADES, INFORMANDO DE SUS RESULTADOS A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

Al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

El pasado día 31 de enero, en la sección de opinión, del periódico El Universal, salió publicada una nota firmada por el periodista Héctor De Mauleón, titulada: *El botín de unos cuantos*, en la que hace una reseña de hechos relativos a la forma como ha venido operando, el grupo político al que pertenece y liderea la Sra. Dione Anguiano, el autodenominado, Movimiento de Equidad Social de Izquierda (mesi).

Entre otros elementos acerca de cómo este grupo político hace uso de los recursos públicos y programas de gobierno para fortalecerse, desde los diferentes encargos que asumen sus miembros o dirigentes, ya sea en la Procuraduría Social o la Delegación; la nota señala específicamente que el año pasado, la Delegación Iztapalapa, otorgó dos contratos por casi 8 millones de pesos, por adjudicación directa, a una operadora política del grupo político del cual la delegada es a su vez dirigente; el Movimiento de Equidad Social de Izquierda.

Los contratos son: el IZTP/DGA/AD-CO5/015/2016, por un monto de 6 millones 97 mil pesos; y el IZTP/DGA/AD-C25/185/2016, por un monto de un millón 800 mil pesos. En total exactamente el monto es de siete millones ochocientos noventa y siete pesos (7,897,000.00 M/N).

Se señala que la proveedora que consiguió los contratos, Sra. Jessica Romero Ojeda, además, había sido beneficiaria de varios programas de la Procuraduría Social durante el tiempo en que estuvo al frente de esta dependencia el esposo de la delegada Anguiano, Alfredo Hernández Raigosa.

La Sra. Jessica Romero, al firmar ambos documentos declaró que su actividad principal era la “captación, tratamiento y suministro de agua para uso doméstico” y se comprometió a distribuir agua potable, a través de pipas, en diversos puntos de la demarcación. Sin embargo, en 2013 y 2014, Jessica Romero no estaba dedicada a la “captación, tratamiento y suministro de agua para uso doméstico”. Apareció, por el contrario, entre los beneficiarios del programa Procura —de la Procuraduría Social—, que otorgó 6 mil pesos mensuales a operadores que promovieron la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para la Ciudad de México.

Agravante de todo lo anterior, es el hecho que dichos contratos fueran supuestamente destinados a la entrega de agua por medio de carros tanques, las llamadas pipas. Puesto que es práctica común que dichas entregas se hagan de manera discrecional y con un cobro de por medio a los vecinos que las solicitan.

La nota completa se puede encontrar en el siguiente vínculo:

<http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/hector-de-mauleon/nacion/2017/01/31/el-botin-de-unos-cuantos>

Independientemente de todo el contexto que explica la nota periodística, es necesario esclarecer, en particular, que en el otorgamiento de los contratos arriba señalados, no se está incurriendo en

alguna falta desde el ejercicio de la función pública, al asignar recursos discrecionalmente y con la única finalidad de fortalecer a las personas que le son afines políticamente.

### CONSIDERANDOS

1. De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Contraloría General del Distrito Federal el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal.

2. Específicamente el Artículo 34 de dicha ley, la Contraloría tiene entre sus atribuciones:

*III. Fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el presupuesto de egresos, procediendo en su caso, al fincamiento de la responsabilidad administrativa;*

*VIII. Establecer las bases generales para la realización de auditorías en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, así como realizar a las mismas, las auditorías que se requieran en sustitución o apoyo de sus propios órganos de control;*

*IX. Verificar el cumplimiento, por parte de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno del Distrito Federal, procediendo en su caso, al fincamiento de responsabilidades administrativas;*

*XI. Realizar, dentro del ámbito de su competencia, todo tipo de auditorías y evaluaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, y formular, con base en los resultados de las auditorías, las observaciones y recomendaciones necesarias, estableciendo un seguimiento sistemático de la aplicación de dichas recomendaciones; al efecto, verificará reuniones periódicas con los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, los que deberán informar de las medidas adoptadas al respecto;*

*XII. Inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, cumplan con las normas y disposiciones en materia de: información, estadística, organización, procedimientos, sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de*



VII LEGISLATURA

DIPUTADA ANA MARIA RODRÍGUEZ RUIZ



*bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos de la Administración Pública del Distrito Federal, procediendo en su caso, al fincamiento de la responsabilidad administrativa.*

3.- Corresponde asimismo a la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

*XXI. Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;*

Y de acuerdo con el Artículo 13 del mismo ordenamiento:

*II.- Dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

#### **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICE UNA AUDITORÍA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, E INVESTIGUE ACERCA DE LOS DOS CONTRATOS OTORGADOS POR LA CANTIDAD DE SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (7,897,000.00 M/N) AL MOVIMIENTO DE EQUIDAD SOCIAL DE IZQUIERDA (MESI), A FIN DE DESLINDAR PROBABLES IRREGULARIDADES, INFORMANDO DE SUS RESULTADOS A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**



VII LEGISLATURA

DIPUTADA ANA MARIA RODRÍGUEZ RUIZ



Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los tres días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera**

\_\_\_\_\_  
**Dip. Néstor Núñez López**

\_\_\_\_\_  
**Dip. Ana María Rodríguez Ruiz**

\_\_\_\_\_  
**Dip. Minerva Citlalli Hernández Mora**



PARLAMENTO  
ABIERTO  
La voz de la ciudadanía

*Dip. Juana María Juárez  
López*



## Grupo Parlamentario de Morena

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DESTINE RECURSOS DEL FONDO DE ATENCIÓN A DESASTRES Y EMERGENCIAS CON EL PROPÓSITO DE ATENDER A LA CONTIGENCIA PROVOCADA POR EL SOCAVÓN EN EL EMBARCADERO ZACAPA EN NATIVITAS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO.**

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La suscrita **DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional MORENA de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos: 1, 122 Apartado C, Base Primera, Incisos a), b), y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones XI, XIV, XV, XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracciones I, XX, XXI, XXXI, XXXII y XXXVI, 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 2, 92 Numeral 10, 93, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DESTINE RECURSOS DEL FONDO DE ATENCIÓN A DESASTRES Y EMERGENCIAS CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LA CONTIGENCIA PROVOCADA POR EL SOCAVÓN EN EL EMBARCADERO ZACAPA EN NATIVITAS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO**, al tenor de los siguientes antecedentes:

## Grupo Parlamentario de Morena

### ANTECEDENTES

1. Que el pasado 24 de enero del año en curso la Jefatura Delegacional en Xochimilco, a través de su sistema de monitoreo detectó que en los canales cercanos al embarcadero del embarcadero Zacapa, el nivel del agua descendía un centímetro por hora;
2. Al no ser identificada la causa de esta disminución se llevó a cabo la revisión de la zona del canal 27 Zacapa, detectando un accidente geológico, que provocó una grieta por donde se filtró agua del canal.
3. A principios de diciembre de 2016, a unos 400 metros del embarcadero Zacapa, sobre la avenida Tulyehualco-Xochimilco, justo a la altura del pueblo de Nativitas, se abrió un socavón de aproximadamente 15 metros de largo y un metro de profundidad en el momento que circulaba un Microbús, el cual se cayó a la oquedad.
1. Al revisar la zanja, autoridades delegaciones encontraron que debajo del pavimento habían cavernas, por tal razón pidieron la intervención del gobierno de la CDMX y del Instituto de Geofísica de la UNAM.
2. El pasado 18 de enero de 2017 el gobierno delegacional anunció que las cavernas serán inyectadas con concreto fluido a 3 y 5 metros de profundidad. “Las reparaciones se iniciaron de manera formal el pasado 15 de enero y se pretende queden finalizados en 31 días”, informó en ese momento la demarcación
- 3.
4. “una falla preexistente identificada en el Atlas de Riesgos Delegacional elaborado por el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México, localizando una abertura de 3 metros aproximadamente”, informó la delegación.

## Grupo Parlamentario de Morena

- 5.
6. Al identificar la causa de la baja de agua, desde las 3:00 horas de este martes, personal de la delegación, así como del Sistema de Aguas y Protección Civil de la Ciudad de México trabajan para solucionar el problema.
- 7.
8. La demarcación señaló que como consecuencia de la grieta se contabilizaron 100 viviendas afectadas al rededor del embarcadero.
9. La delegación Xochimilco informó que la grieta localizada en la zona del canal 27 Zacapa es de casi tres metros, por lo que solicitó al Centro Nacional de Prevención de Desastres y
10. Destacó que revisarán la profundidad de la grieta para rellenar y sellar; asimismo, confió que pronto se concluyan las labores en esta zona.
11. El descenso de 26 centímetros en el nivel del agua dejó al descubierto la oquedad, de aproximadamente 3 metros de largo, 1.5 de ancho y 7 de profundidad, por donde comenzó la filtración desde la noche del lunes.
12. La fuga provocó que 110 trajineras quedaran varadas en el embarcadero, sin poder prestar servicio, lo que afectó a 40 socios del sitio, quienes estimaron las pérdidas en alrededor de 7 mil pesos.
13. Los prestadores de servicio coincidieron por separado que en caso de continuar la fuga de agua a través de esa grieta la afectación económica podría llegar hasta a 70 mil pesos este fin de semana.
14. Hacia las 18:00 horas, el nivel en los canales era de 32 centímetros, tras contener la fuga y aumentar el flujo de agua de la planta tratadora del Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa.
15. No obstante, para recuperar el nivel óptimo, de 53 centímetros, se deberá probar la resistencia de los diques para que la zona de la fuga se mantenga aislada.

## Grupo Parlamentario de Morena

16. Los trabajos de taponamiento se realizarán con material granular, concreto, malla electrosoldada y un expansor para para provocar un sello a nivel del suelo, asimismo se colocará una membrana que servirá para evitar la infiltración de agua y dar estabilidad a la zona lacustre. Se prevé que los trabajos a cargo de SACMEX finalicen en un plazo de 15 días aproximadamente.
17. Para atender la merma económica que padecen los prestadores de servicios turísticos de esta zona, se ha iniciado un censo a fin de otorgar despensas y empleo temporal, asimismo la Dirección de Fomento Económico local en coordinación con las Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, así como la Secretaría de Desarrollo social a través del Programa de Fortalecimiento a Micro Negocios brinda ayuda económica a los propietarios de trajineras y remeros de los embarcaderos Zacapa, Las Flores y Nuevo Nativitas.
18. Debido a la fisura los niveles de agua en el embarcadero bajaron hasta 30 centímetros durante la madrugada, aproximadamente un centímetro por hora.
19. Autoridades determinaron que el área donde se originó la grieta está dentro del Atlas de Riesgos Delegacional elaborado por el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
20. El delegado además explicó que el problema se pudo haber presentado en otro momento, sin embargo, aceptó que hay riesgo que en otros lugares de la demarcación se presenten casos similares al del embarcadero, pues actualmente se han visto tres colonias diferentes.
21. “Se han presentado estos incidentes, la misma zona del embarcadero, en San Gregorio Atlapulco y San Luis Tlaxialtemaco y son incidentes geológicos que no podemos evitar”, puntualizó.
22. Avelino Méndez, titular del gobierno local informó que se le solicito al Centro Nacional de Prevención de Desastres y al Instituto de Geofísica, se hagan los estudios necesarios y pertinentes a fin de realizar acciones preventivas en las

## Grupo Parlamentario de Morena

zonas de riesgo. Igualmente, comunicó que la jefatura delegacional desembolsará todos los recursos que hagan falta para solucionar rápidamente.

23.

24. adicionalmente se registraron daños materiales además de las viviendas, en la producción de viveros y la zona chinampera de la demarcación.

25. Que es menester atender de forma directa e inmediata este tipo de contingencias, en virtud del alto grado de riesgo que representa para la zona y su población.

26. Que la capacidad de la Jefatura Delegacional en Xochimilco, se ha visto rebasada por la dimensión de los daños ocasionados por el fenómeno natural.

### CONSIDERANDOS

- I. Que la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal determina la existencia de un Fondo de Atención a Desastres y Emergencias, FADE, para brindar apoyo y atención en la prevención y recuperación de los daños en las zonas siniestradas a causa de fenómenos naturales.
- II. Que con base en el artículo 7 fracciones XXXVI y XXXVII, de la referida Ley, el Fideicomiso FADE es un instrumento que se integra con los recursos presupuestales remanentes, provenientes de los ejercicios financieros anuales del Fondo de Atención a Desastres y Emergencias.

## Grupo Parlamentario de Morena

- III. Que es un instrumento financiero operado por el Gobierno de la Ciudad de México, con la finalidad de realizar acciones de carácter urgente.
- IV. Que de acuerdo a los artículos 16, fracción XXXII y 123 de la Ley en comento le corresponde al Jefe de Gobierno emitir la declaratoria de emergencia o desastre para la inmediata intervención del sistema de protección civil y de los recursos financieros del Fondo de Atención a Desastres y Emergencias bajo procedimiento especial establecido en la misma Ley.
- V. Que de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 137, 138, 139, 140, 141 y 142, de la multicitada Ley, las acciones a implementarse por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Protección Civil, deben durar hasta el momento que se culminen las acciones tendientes a cubrir las necesidades básicas de las personas afectadas por la contingencia.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición de Urgente y Obvia Resolución con el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**



PARLAMENTO  
ABIERTO  
La voz de la ciudadanía

*Dip. Juana María Juárez  
López*



Grupo Parlamentario de Morena

**UNICO.-**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE DESTINE RECURSOS DEL FONDO DE ATENCIÓN A LOS DESASTRES Y EMERGENCIAS CON EL PROPÓSITO DE ATENDER A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO A CONSECUENCIA DE LAS TORRENCIALES LLUVIAS DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

**Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.**

**A T E N T A M E N T E**

---

**DIP. NÉSTOR NUÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E**

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Mediante decreto de fecha 11 de octubre de 2009, el gobierno federal inició el proceso de desincorporación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, responsable de brindar el suministro de energía eléctrica a todo el Distrito Federal, a 80 municipios del Estado de México, dos de Morelos, dos de Puebla y cinco de Hidalgo.

La Comisión Federal de Electricidad fue la empresa que sustituyó como proveedor de este servicio para los usuarios capitalinos.

La premura con la que se dio la liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y el desconocimiento de CFE sobre los métodos de operación de la primera, provocaron un severo descontrol para la atención de contingencias y un desajuste administrativo que a la fecha impide conocer con certeza total la cantidad de luz que cada usuario consume y en consecuencia el monto a pagar.

La medición del consumo de energía eléctrica está basada en estimaciones lo que ha provocado graves injusticias que han orillado a los consumidores de este servicio a decidir entre adquirir sus alimentos o pagar la luz.

En infinidad de casos, cientos de consumidores dejaron de usar sus aparatos eléctricos con la promesa de que sus recibos bajarían; sin embargo, los recibos

---

continuaron llegando con cobros excesivos, incluso en viviendas desocupadas durante varios meses.

Por si lo anterior fuera poco, la relación entre usuarios y la CFE no ha sido tersa por la falta de sensibilidad de la empresa para atender las quejas por cobros elevadísimos. La paraestatal responde con cortes de luz o remisiones al ministerio público y pretextando mal funcionamiento ha sustituido medidores sin informarles a los usuarios los costos por este cambio o las consecuencias de ello.

Así sucede en todas las colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios de la capital; por lo que se requiere la intervención de las autoridades para normar la conducta de los trabajadores de la CFE y de sus empresas subrogadas, quienes con lujo de prepotencia pretenden pisotear los derechos de los usuarios.

Un hecho que se repite constantemente en varias zonas de la Ciudad de México es que los “trabajadores” (así, entre comillas) se presentan sin ninguna identificación oficial que los acredite como empleados de la paraestatal o de alguna de sus empresas subrogadas; incluso las camionetas en que se trasladan tampoco traen ningún logotipo oficial o documento que acredite la orden de verificación que realizan estos trabajadores.

En estas condiciones, pretenden ingresar a domicilios particulares para suspender el servicio de energía eléctrica, exponiendo a la población a abusos o ser víctimas de delincuentes.

El presente punto de acuerdo es para denunciar dos casos específicos en puntos de la ciudad muy distantes. Azcapotzalco e Iztapalapa. En el primer caso, el pasado 30 de enero un grupo de hombres se presentó en la Unidad Habitacional Cuitláhuac, delegación Azcapotzalco, ostentándose como personal de la Comisión Federal de Electricidad. Sin previo aviso comenzaron a desmontar medidores de luz que se encontraban en la entrada de dicha unidad, argumentando que serían sustituidos. De inmediato, los vecinos les pidieron identificarse antes de que realizaran cualquier acción.

Este personal vestía de mezclilla y chalecos fosforescentes, pero carecían de un gafete oficial, así como las dos camionetas en que se trasladaban.

---

El administrador de la unidad habitacional insistió en que le fueran presentados los documentos oficiales que respaldaran su actuación, así como sus identificaciones como trabajadores de la CFE. Sin embargo, nunca les fueron mostrados.

En el caso de la colonia Las Peñas, en Iztapalapa, el pasado 20 de enero los vecinos se enfrentaron a la misma irregularidad, con la misma respuesta, por lo que pidieron la intervención de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública para que atendiera la situación, que llegó hasta algunos jaloneos.

En algunos casos operan casi en la clandestinidad aprovechando que los usuarios no están en sus domicilios, por lo que arbitrariamente se llevan el medidor y los dejan sin luz.

Es de suma importancia que la autoridad justifique su actuación, ya que al operar como lo ha estado haciendo transgrede la garantía plasmada en nuestra carta magna que establece

*“Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.”*

Es reprochable que los supuestos funcionarios se aprovechen de su posición y respondan de forma violenta a la solicitud que hacen los ciudadanos de que les exhiban el soporte legal para cumplimentar alguna diligencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración la siguiente Proposición con

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD SE SIRVA BRINDAR A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR UN INFORME SOBRE LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A USUARIOS QUE SIGUEN SUS EMPLEADOS O DE EMPRESAS SUBROGADAS PARA SUSTITUCIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTICA EN CASA HABITACIÓN Y SUSENSIONES DEL SERVICIO**

**SUSCRIBE**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

---

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**

**DIP. JUAN J. BRIONES MONZÓN**

Dado en el Recinto Legislativo a 15 de mes de febrero del año 2017.

---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESPECTO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**DIP. NÉSTOR NUÑEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E**

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El pasado 15 de diciembre de 2016 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por la cual se establece la obligatoriedad de los centros escolares públicos o privados de reportar a las Procuradurías de Protección de la infancia la asistencia irregular, abandono o deserción escolar que se

---

identifiquen respecto de los alumnos que cursen educación básica y media superior en los centros educativos.

Una vez reportadas estas incidencias, las procuradurías de Protección deberán aplicar los protocolos de actuación para garantizar a las niñas, niños y adolescentes el pleno ejercicio de su derecho a la educación.

Entre estos protocolos se encuentran acercarse a la familia o lugares donde se encuentren las niñas, niños y adolescentes, con el fin de diagnosticar la situación de sus derechos y elaborar, en coordinación con las autoridades y los tutores, un plan de restitución de derechos, que incluyan las propuestas de medidas para su protección

De igual manera, la ley vigente considera las sanciones administrativas o multas a los servidores públicos, profesores y directivos escolares que omitan reportar la ausencia de niñas, niños y adolescentes a los centros escolares.

En la Ciudad de México el sistema educativo básico es competencia de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal que cuenta con una matrícula de un millón 661 mil niñas, niños y adolescentes en el nivel básico, que son atendidos por 79 mil 626 docentes en más de 8 mil planteles escolares públicos y privados.

En el ciclo escolar 2015-2016, casi 11 mil 500 alumnos de la Ciudad de México abandonaron la escuela primaria antes de concluir el nivel educativo y alrededor de 2 mil 600 no aprobaron el año escolar.

---

En secundaria la situación fue todavía más complicada y desalentadora en el periodo escolar en comento, porque 86.7%, es decir poco más de 64 mil estudiantes, concluyeron este nivel, mientras más de 20 mil abandonaron los estudios y alrededor de 31 mil no acreditaron el nivel.

La minuta remitida al Senado de la República el pasado 2 de febrero se turnó a las comisiones unidas de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos, para su análisis y discusión.

Por ello, y con el fin de garantizar el derecho a la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes, es importante que el marco jurídico general dé la ordenanza a todos los niveles de gobierno para defender este derecho fundamental.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración la siguiente Proposición con

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL SENADO DE LA REPÚBLICA ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE DE DIPUTADOS RESPECTO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**SUSCRIBEN**



**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

---

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**

Dado en el Recinto Legislativo a 15 de mes de febrero del año 2017.



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# EFE MÉRIDES

## CINCUENTENARIO DEL TRATADO DE TLATELOLCO

*“Con un mal vecino, el hombre  
más pacífico no puede vivir en paz”.*  
Schiller

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Este 14 de febrero se cumplirán cinco décadas de un suceso ratificador de la vocación pacifista del Estado mexicano, de un acto expreso de soberanía nacional y de una prueba indiscutible del liderazgo mexicano en el concurso de las naciones y pueblos del mundo.

Hace cincuenta años, en un mundo atemorizado por la “Guerra de los Misiles” desatada en octubre de 1962 por los Estados Unidos ante la decisión soviética de equipar a Cuba con misiles nucleares, en una acción de advertencia hacia nuestro vecino del norte que puso al mundo a un tris del “holocausto nuclear”, -según expresó la BBC de Londres-, la fortaleza de la diplomacia mexicana, fraguada desde 1907 en la Haya, consolidada ante la Sociedad de Naciones durante los años 30 y 40 del pasado siglo y reconocida desde la conformación de la ONU en 1949, jugó un papel fundamental para distender las mayores tensiones registradas entre las dos potencias nucleares.

Por iniciativa del Presidente Adolfo López Mateos, el 29 de abril de 1963, los presidentes Víctor Paz Estenssoro, de Bolivia; Joao Goulart, de Brasil; Jorge Alessandri, de Chile; y Carlos Julio Arosamena, de Ecuador; presentaron al mundo una Declaración Conjunta en la que anunciaron su disposición para “firmar un acuerdo multilateral con los demás países de América Latina, en el cual se establezca el compromiso de no fabricar, recibir, almacenar ni ensayar armas nucleares o artefactos de lanzamiento nuclear”, tal declaración expresó al mundo la decisión continental de abstraerse de la imparable carrera nuclear, para así reafirmar la vocación pacifista y neutral de Latinoamérica ante la humanidad.

La importancia de este acto mereció un mensaje a la Nación por parte del presidente mexicano, alocución radiada y televisada en la que se destacó su compromiso por “no aceptar nada que vulnere nuestra soberanía y no negar nuestro concurso a ningún esfuerzo que pueda servir efectivamente para mejorar la concordia de los países y la condición de vida entre los hombres”.

Los embajadores, Alfonso García Robles y Jorge Castañeda de la Rosa, fueron artífices excepcionales de los trabajos que concluyeron en la Torre de la Cancillería, -diseñada por el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez como aporte del siglo XX al conjunto de la Plaza de las Tres Culturas-, en Tlatelolco, para signar el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, mejor conocido como Tratado de Tlatelolco, firmado por los representantes de 30 de las 31 naciones latinoamericanas.

La destacada labor del embajador García Robles le valió recibir el Premio Nobel de la Paz en 1982, reconocimiento internacional que hoy amerita ser rescatado para beneficio del México del siglo XXI, al igual que la visión de estadista de López Mateos, quien encontró en Latinoamérica los esfuerzos necesarios para imponer la paz ante el “mal vecino” al que aún sin imaginar que podría llegar a existir alguien como Trump se refiere el poeta Schiller.